



Informe sobre la cooperación descentralizada al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón

AÑO 2025

Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)
Octubre de 2025

Colaboran:

Unidad Territorial de la FAS en Huesca

Coordinadora Punto de Encuentro de Teruel

Para escribir una poesía que no sea política,
Debo escuchar a los pájaros,
Pero para escuchar a los pájaros,
Los bombardeos deben cesar.
Marwan Makhoul.



Índice

Más y mejor ayuda	3
A modo de resumen.....	5
Aplaudimos.....	5
Denunciamos	8
Proponemos	10
Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD	12
Distribución por país de destino.....	15
Resumen de las mayores instituciones	17
Gobierno de Aragón.....	19
Diputación Provincial de Huesca	21
Diputación Provincial de Teruel.....	23
Diputación Provincial de Zaragoza	25
Ayuntamiento de Huesca.....	27
Ayuntamiento de Teruel	29
Ayuntamiento de Zaragoza.....	31
Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón	33
Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución	35
Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido.....	41
Glosario de siglas	45

Otro año en que podemos analizar la Ayuda Oficial al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón sobre datos de ejecución presupuestaria y, por consiguiente, correspondientes al año anterior, 2024 en esta ocasión.

El año estuvo marcado por la terrible respuesta al inexcusable atentado de Hamas que el gobierno de Israel dio y ha seguido escalando hasta el punto que NN.UU. lo ha definido ya en su informe como genocidio. En realidad poco importa el calificativo, salvo para unas consecuencias jurídicas de muy improbable aplicación. Lo que importa es lo que hemos podido ir viendo en tiempo real: la aniquilación sistemática de infraestructuras, de viviendas, de colegios, de hospitales, de vidas humanas... mientras, a la vez, se impedía prácticamente el socorro como ayuda humanitaria a la población. En agosto NN.UU. declaró la hambruna en Gaza. Es la hambruna más grande que ha vivido Oriente Medio en su historia, mientras la comida que podría paliarla ha sido retenida en las fronteras de manera sistemática por el bloqueo israelí a la entrada de ayuda humanitaria.

El número de muertes ya casi no nos impacta, pues ha ido subiendo día a día, pasando a ser un guarismo deshumanizado. Quizás sí que ha concitado la repulsa el porcentaje de población civil, en especial de infancia, mujeres y mayores, así como las imágenes de la desnutrición infantil. Se ha provocado una ola de rechazo internacional que, aunque tiene su valor simbólico, es por ahora ineficaz mientras no se traduzca en medidas coercitivas.

Todo ello ha sido posible por el respaldo incondicional del gobierno de Estados Unidos y la vergonzosa inhibición de la UE, en flagrante contraste de doble rasero con la actitud que tomó frente a la invasión rusa de Ucrania.

A la hora de cerrar este Informe, octubre de 2025, se ha logrado un inicial acuerdo de paz, que esperamos suponga un alto el fuego permanente, la entrada sin trabas de ayuda humanitaria en condiciones de seguridad, el respeto al derecho internacional humanitario, el cumplimiento de las resoluciones de NN.UU y la legislación internacional, y el reconocimiento del Estado Palestino.

Y hablamos de Gaza, como podríamos hacerlo de Ucrania, Sudán y hasta cincuenta países, porque la guerra es la antítesis por antonomasia de la cooperación: ya no se trata de intentar equilibrar las tremendas desigualdades de nuestro mundo, provenientes de prácticas históricas dilatadas y mantenidas en el tiempo, sino de una destrucción añadida a las carencias iniciales.

Pues, a pesar de ello, 2024 vio descender la cooperación internacional en más de un 7%. Y la cooperación española, aunque subió un 12%, quedó en un 0.25% de su RNB, mal encaminada al cumplimiento del 0.7% en 2030, reflejado en la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y muy por debajo del 0.47% de la media europea,

e incluso del 0.33% de los miembros del CAD. Y, como veremos, la cooperación aragonesa no alcanza más que el 0.06%, gracias al tirón, hacia abajo, del Gobierno de Aragón con su 0.02%, diez veces menos del pacto que firmó en 2018.

Poco hemos aprendido desde 2020, cuando quedó de manifiesto que las penurias de unos eran las de todos, o desde 2010 cuando la derecha reconocía que había que refundar el capitalismo, que aquello no funcionaba. Y esto, lo de hoy, ha profundizado en las diferencias.

Analizamos estos compromisos internacionales de contribuir con el 0.7% de la riqueza de nuestros países al desarrollo de eso que llamamos el Sur global. A nadie se le escapa que ese tipo de actuación recuerda a esas donaciones voluntarias y arbitrarias que se han practicado toda la vida, siglos y siglos, pero que no han resuelto obviamente nuestros desequilibrios sociales. Y ni siquiera somos capaces de cumplir con esas pequeñas contribuciones.

Siempre solemos decir que hace falta más y mejor ayuda. Hace falta incrementar esas aportaciones para solucionar imperiosas necesidades que no pueden esperar, pero hace falta un cambio de rumbo, un alineamiento coherente de todas las políticas para que dejemos de seguir beneficiándonos descaradamente, Norte opulento, de ese Sur empobrecido: políticas financieras, económicas, medioambientales, industriales, agrícolas, pesqueras, de patentes... Ese es el meollo de la cuestión y, hasta que no le hincamos el diente con seriedad, no avanzaremos realmente hacia un mundo donde vivir en justicia y libertad, donde todas las personas gocen de todos los derechos en todos los lugares de la tierra.

Nuestro informe

Es en este marco en el que queremos encuadrar este Informe 2025 de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) en Aragón, elaborado por la Federación Aragonesa de Solidaridad, con el apoyo de su Unidad Territorial de Huesca y Punto de Encuentro de Teruel. Ayuda que en 2024 alcanzó los 5.563.348 €, según los datos recabados, frente a los 9.682.355 € del año anterior, descendiendo por tercer año consecutivo y de una manera más pronunciada que en los años anteriores.

Por todo esto:

Aplaudimos

- Que todas las administraciones que convocan subvenciones en concurrencia competitiva (17) han seguido publicando las correspondientes convocatorias en Boletín Oficial. Destacamos la publicidad activa por parte del Ayuntamiento de Teruel y las Diputaciones de Huesca y Zaragoza, que publican en el Boletín Oficial la resolución de las subvenciones de cooperación, incluyendo el importe solicitado.
- Que la **AOD aragonesa**, en su conjunto, ha mantenido una buena orientación sectorial. Se ha destinado un 13,58 % a Ayuda Humanitaria y de Emergencia y un 19,63 % a Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (que cubre el 10 % recomendado). Y un año más ha aumentado la ayuda destinada a los PMA respecto al año anterior: el porcentaje destinado, un 28,93 %, supera el mínimo recomendado por el CAD del 20 % de la AOD.
- Que por primera vez **África subsahariana** ha encabezado el destino regional de la AOD aragonesa, con un 29,10 % de los fondos.
- El compromiso con los **Países Menos Adelantados** (en adelante PMA) por parte de las **diputaciones provinciales de Huesca y Teruel** y el **Gobierno de Aragón**, que destinan respectivamente un 50 %, 37 % y 33 % de su ayuda a los PMA.
- La iniciativa de la **Delegación del Gobierno en Aragón** de celebrar una mesa de trabajo y diálogo, “La Cooperación al desarrollo, ayer y hoy”, para poner en común la situación de la cooperación en nuestra comunidad y escuchar la visión de los distintos actores (organizaciones, entidades públicas y ONG). Aunque no se llegaron a acuerdos concretos, el encuentro permitió poner de relieve la crisis de financiación que vive el sector, así como contrastar las distintas voluntades políticas existentes para con la cooperación.
- Que, en general, las administraciones mantienen una **buena comunicación y diálogo con las ONGD**. El **Gobierno de Aragón**, la **Diputación Provincial de Zaragoza** y los

ayuntamientos de **Huesca y Zaragoza** se han reunido con las ONGD para destacar y explicar las modificaciones en las normas de sus convocatorias frente a las del año anterior. El **Ayuntamiento de Teruel** y la **Diputación Provincial de Teruel** se han reunido con Punto de Encuentro para plantear propuestas de modificación en las normas de sus convocatorias.

- Que el **Gobierno de Aragón** sigue avanzando en la digitalización y simplificación administrativa y, desde la convocatoria de 2023, ha modificado el procedimiento para que en la justificación económica se aporten las facturas exclusivamente por sede electrónica, sin necesidad de presentarlas en papel o estampilladas, una medida ya generalizada en otras administraciones españolas y europeas.
- Que las **diputaciones provinciales de Teruel y Zaragoza**, a pesar de disminuir su presupuesto de gastos ejecutado total, han aumentado la partida de cooperación respecto al año anterior y, por ende, el porcentaje destinado a AOD.
- El alto porcentaje del presupuesto total que la **Diputación Provincial de Zaragoza** ha dedicado a AOD, que ha alcanzado en 2024 el 1,40 %, aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.996.243 en 2023 a 2.139.931 €. Es la única entre las siete mayores instituciones aragonesas que ha cumplido el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados totales. La Diputación Provincial de Zaragoza sigue impulsando la Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global dentro de su ámbito, dedicando a ella un 16 % de su presupuesto de AOD.
- La publicidad activa del **Gobierno de Aragón** y la **Diputación Provincial de Zaragoza**, que publican en su página web información sobre la política de cooperación y ofrecen una información bastante completa y accesible sobre el destino de los fondos de AOD.
- Que la **Diputación Provincial de Teruel** estableció una nueva partida en su presupuesto para destinarla a Ayuda Humanitaria de Emergencia.
- El papel activo del **Ayuntamiento de Huesca** en la dinamización del movimiento asociativo local de cooperación al desarrollo, con el eslogan HazteCoop.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** dedicó a cooperación en 2024 un 0,52 % de su presupuesto consolidado, siendo la segunda gran administración que más destina a AOD, tras la DPZ (1,40 %) y la tercera entre todas las instituciones aragonesas. Se mantienen por encima del 10% las cantidades dedicadas a sensibilización, siendo el 18,41 % del presupuesto total de los proyectos aprobados.
- La transparencia en el proceso de adjudicación de las subvenciones del **Ayuntamiento de Teruel**, que destaca por detallar los criterios de selección tanto en el baremo de la solicitud de subvenciones, como en la resolución de los proyectos aprobados, motivada de una forma clara y comprensible.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** ha avanzado en la simplificación administrativa y su adecuación a la realidad de los proyectos, con la eliminación del informe de

seguimiento intermedio y la agrupación de las partidas presupuestarias dentro de los proyectos. Sigue destacando en la publicación detallada de los criterios de baremación de los proyectos en la convocatoria de subvenciones.

- Que cuatro municipios aragoneses de menos de 3.000 habitantes destinan fondos a cooperación al desarrollo. Estos son los ayuntamientos de **El Grado, Escatrón, Sallent de Gállego y Torres de Berrellén**.
- La incorporación a nuestro Informe del ayuntamiento de **Sallent de Gállego** entre las administraciones donantes.
- Que dos medianas administraciones locales han aumentado tanto el importe neto como el porcentaje destinado a AOD respecto al año 2023 (ayuntamientos de **Cariñena y Escatrón**).

Denunciamos

- Que los **fondos globales dedicados a cooperación para el desarrollo** por el conjunto de las administraciones aragonesas donantes ha disminuido en un 43 % del importe total destinado. Este brusco descenso está condicionado por la fuerte caída de fondos del Gobierno de Aragón, sumada a la minoración progresiva en el ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2020, que han tenido un gran impacto negativo en toda la cooperación aragonesa (ya que al ser las dos administraciones aragonesas con unos presupuestos más altos, su contribución tiene un peso muy significativo en los datos globales). Así, pese al esfuerzo positivo de otras administraciones, como Diputación Provincial de Zaragoza o Ayuntamiento de Teruel, los fondos totales que el conjunto de las administraciones públicas han aprobado destinar a cooperación al desarrollo en 2024 **son inferiores a los consignados cada año desde el 2000**. A nivel porcentual, ello se traduce en un descenso de cuatro centésimas respecto al ya menguado porcentaje del año anterior. La **media del porcentaje global destinado está en el 0,06 % de sus presupuestos totales**. Ello supone un descenso porcentual a la mitad en solo dos años.
- La paralización por segundo año consecutivo de la tramitación **del VI Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2024-2027**, responsabilidad del Gobierno de Aragón. El borrador, elaborado en su momento, sigue sin ser tramitado, incumpliendo la Ley aragonesa 10/2000 que establece que la cooperación aragonesa se dotará de un Plan Director cuatrienal que la dirija. De este modo, se sigue privando al resto de administraciones donantes de un instrumento unitario de planificación.
- Que la **dificultad para acceder a los datos** de un gran número de administraciones sigue existiendo pese a que la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón se acerca a la década. Tampoco la administración electrónica ha mejorado este acceso. Aunque ha avanzado levemente respecto al Informe anterior, un 33 % de las administraciones consultadas no han respondido a la solicitud de información. Recordamos la obligación legal de las administraciones de corregir este déficit de acceso a la información y la importancia de la **transparencia en la gestión pública**.
- Que se mantiene la **dispersión** de normativas, requisitos y procedimientos de las convocatorias y justificaciones de las subvenciones de cooperación y EpDCG de las **administraciones públicas aragonesas**. Y la **falta de adecuación** de muchos de ellos a la realidad de la cooperación y, muy en especial, a la Ayuda Humanitaria de Emergencia.
- Los **retrasos en las revisiones de las justificaciones**, especialmente de los grandes financiadores (Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación Provincial de Zaragoza) y otros como el Ayuntamiento de Utebo. Esto implica para las entidades tener que revisar documentos, actividades y gastos realizados, incluso hacer subsanaciones, de proyectos ejecutados 3, 4 y 5 años atrás, lo que provoca no pocas dificultades en las ONGD y sus contrapartes para responder adecuadamente a los requerimientos que nos solicitan.

- La fuerte **burocratización** de los procedimientos. Sigue sin encontrarse una solución a las dificultades sufridas en el **Gobierno de Aragón** con los procedimientos de justificación de los pagos en efectivo. Es necesario que se adapten a la realidad de los proyectos, en los que se trabaja en entornos y poblaciones con serios obstáculos de acceso al sistema bancario. Y los problemas de la tramitación por la sede electrónica del **Ayuntamiento de Zaragoza**, que han sido solventadas en parte en 2025.
- La ausencia de responsables políticos de **Gobierno de Aragón** y **Ayuntamiento de Zaragoza**, que en el pasado fueron las mayores donantes en términos netos, en la mesa de trabajo y diálogo “La Cooperación al desarrollo, ayer y hoy”, promovida por la Delegación del Gobierno.
- El descenso en un 70 % de los fondos de AOD respecto a 2023 del **Gobierno de Aragón**. Los fondos destinados por el Gobierno autonómico a cooperación al desarrollo en 2024 han sido los más bajos desde el año 2000.
- Que la **Diputación Provincial de Teruel**, sigue manteniendo una contribución mínima, el 0,09 %, que apenas ha aumentado dos centésimas respecto a los tres años anteriores (0,07 %). El pacto firmado en 2019, le comprometía, en 2024, a destinar el 0,76% de los capítulos II al V de su presupuesto aprobado, y sin embargo no ha destinado la cantidad correspondiente, incumpliendo sistemáticamente el acuerdo firmado. Sigue siendo una de las administraciones aragonesas que menos dinero dedica a cooperación para el desarrollo.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** sigue disminuyendo, por quinto año consecutivo, el presupuesto destinado a cooperación, bajando un 36,57 % su contribución y sumando en total una minoración del 70,08 % respecto a lo destinado en 2019.
- Que el **Ayuntamiento de Calatayud**, cuarto ayuntamiento de Aragón, no destinó fondos a cooperación al desarrollo en 2024.
- Que el **Ayuntamiento de Jaca** ha disminuido en 2024 sus fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo en un 31% respecto a las de 2023, pasando de un 0,64 % sus presupuestos consolidados totales en 2023 a un 0,41 % en 2024. Pese a ello es la quinta en esfuerzo presupuestario entre todas las administraciones aragonesas donantes. Siendo la primera administración aragonesa en destinar el 0,7% de su presupuesto total a cooperación al desarrollo, consideramos preocupante este descenso.
- Que la **Comarca Comunidad de Teruel** ha disminuido en un 80 % la cuantía de los fondos destinados a cooperación al desarrollo, pasando de 25.000 € presupuestados en la convocatoria de subvenciones de 2023 a 5.000 € en 2024. Además, sigue manteniendo una excesiva exigencia en las bases de su convocatoria que no es acorde al volumen de la misma.
- Que el **Ayuntamiento de Binéfar** no ha destinado fondos a cooperación al desarrollo en 2024, rompiendo una trayectoria solidaria de 22 años.

Proponemos

- **El avance en la transparencia de la información sobre la AOD** haciendo públicos los baremos de las subvenciones de concurrencia competitiva y publicando las resoluciones motivadas de las convocatorias de subvenciones en el Boletín Oficial (solo hay 3 administraciones que lo hacen). La publicación, en la página web de cada administración, de las convocatorias y resoluciones de las subvenciones de concurrencia competitiva, las subvenciones nominativas (convenios) y la información de la cooperación directa, tanto del año en curso como de años anteriores. El acceso sencillo de la ciudadanía a la consulta de los datos históricos y estadísticos en las webs.
- **El compromiso de un calendario hacia el 0,7 % por parte de todas las administraciones**, coherente con la realidad y el contexto de cada una de ellas, para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de España con relación a los ODS y a la Agenda 2030 de destinar el 0,7% del PNB y en consonancia con el espíritu de la Ley 1/2023.
- **La suscripción y cumplimiento de pactos por la cooperación para el desarrollo por los partidos políticos con representación en las distintas administraciones**, siguiendo el modelo logrado en el Ayuntamiento de Teruel (2015 y 2021), lo que permitiría acometer mejoras cualitativas imprescindibles, complementarias al necesario aumento de fondos señalado.
- **La búsqueda de soluciones efectivas a la dificultad de las instituciones con presupuestos más pequeños de gestionar los fondos de AOD.** Es necesario avanzar hacia nuevas vías, como la implementación de procedimientos de co-gestión, Fondos de Cooperación y Solidaridad o la creación de un modelo de bases reguladoras de convocatorias de subvenciones de cooperación que pueda servir de recurso para las instituciones que no dedican fondos a AOD y, sobre todo, para aquellas con presupuestos más pequeños. La complejidad del análisis y seguimiento de los proyectos es una gran dificultad para ellas, por la carga administrativa que supone.
- Que las administraciones **adecuen los plazos administrativos** de la convocatoria para que, entre la fecha de resolución de la convocatoria y la de justificación de la ayuda, exista margen temporal suficiente para ejecutar el proyecto o gran parte de él.
- La **continuidad del espacio de diálogo y trabajo iniciado por la Delegación del Gobierno** con la jornada “Cooperación al desarrollo, ayer y hoy”, para tratar aquellos aspectos que los participantes mostraron una predisposición a profundizar.
- La **simplificación en los procedimientos.** Hay que buscar un equilibrio entre la necesaria rendición de cuentas y demostración de los criterios que se meritan y el exceso de burocracia que, en ocasiones, limita la participación en las convocatorias.
- La financiación de los proyectos con la **totalidad de lo solicitado**, aunque la aplicación de este criterio suponga atender a un menor número de proyectos. De igual modo proponemos que los “excedentes” fruto de utilizar esta regla, se repartan de forma coherente para que se pueda mantener la esencia del proyecto financiado, aunque no

sea en su totalidad. Especialmente proponemos al **Ayuntamiento de Monzón** que no utilice el principio de reparto entre las solicitudes: en 2024 apoyó 22 proyectos, de nuevo algunos apenas con el 10% de lo solicitado y menos de 300 euros.

- Que todas las ayudas directas ante las emergencias humanitarias se coordinen en el ámbito del **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón** y se habiliten los instrumentos y procedimientos administrativos necesarios para que participen las administraciones locales que tienen dificultades para hacerlo.
- Que cuando los fondos destinados a **Ayuda humanitaria de emergencia** aumenten de manera considerable, este aumento no se detraiga de los fondos destinados a proyectos de desarrollo, sino que se habiliten fondos extraordinarios para ello. Esta petición cobra especial relevancia en el caso del **Ayuntamiento de Zaragoza**, que en 2023 destinó el 24 % de los fondos a la Ayuda Humanitaria y de Emergencia.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** incluya en las bases de las convocatorias los costes indirectos de los proyectos como gastos subvencionables, y que estos puedan suponer, como mínimo, un 10 % de la subvención concedida. Recordamos que los costes indirectos son necesarios para la ejecución de cualquier proyecto de cooperación y que incluyen gastos como el coste bancario de transferir el dinero al país de destino o el coste asociado al seguimiento o a la gestión económica y la justificación del proyecto.
- Que el **Ayuntamiento de Calatayud**, cuarto ayuntamiento de Aragón, vuelva a destinar fondos a cooperación al desarrollo y, preferiblemente, lo haga mediante subvenciones de concurrencia competitiva (algo que no realiza desde el año 2011).

Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD

En 2024 han sido 21 las administraciones aragonesas que han destinado fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo en Aragón. En total las administraciones aragonesas han destinado 5.570.348 euros, un 0,06 % del presupuesto total consolidado ejecutado de las administraciones donantes. Aunque el esfuerzo económico es heterogéneo y varía desde el 0,02 % al 1,40 % dependiendo de la administración.

Administraciones que han facilitado información suficiente y homogénea sobre su AOD en cifras absolutas (en euros) y en porcentajes.

Administración	Presupuesto Ejecutado	Destinado a AOD	Sensibilización	Ayuda humanitaria y de emergencia	Proyectos de Desarrollo
Gobierno de Aragón	8.171.452.778	1.443.993 0,02%	216.705 15,01%	216.000 14,96%	1.011.288 70,03%
DPH	93.263.698	240.000 0,26%	0 0,00%	0 0,00%	240.000 100,00%
DPT	87.194.686	79.999 0,09%	12.659 15,82%	0 0,00%	67.340 84,18%
DPZ	152.899.244	2.139.931 1,40%	640.153 29,91%	250.000 11,68%	1.249.778 58,40%
Ayuntamientos					
Alcorisa	3.982.139	2.852 0,07%	2.852 100,00%	0 0,00%	0 0,00%
Andorra	11.443.240	10.000 0,09%	0 0,00%	0 0,00%	10.000 100,00%
Cariñena	4.272.230	24.000 0,56%	1.500 6,25%	1.500 6,25%	21.000 87,50%
Ejea de los Caballeros	25.312.091	49.902 0,20%	0 0,00%	5.000 10,02%	44.902 89,98%
El Grado	983.896	4.600 0,47%	0 0,00%	0 0,00%	4.600 100,00%
Escatrón	6.270.071	8.328 0,13%	0 0,00%	6.000 72,05%	2.328 27,95%
Huesca	59.018.170	39.047 0,07%	3.791 9,71%	4.000 10,24%	31.256 80,05%
Jaca	24.123.011	98.129 0,41%	0 0,00%	0 0,00%	98.129 100,00%
Monzón	23.034.766	15.000 0,07%	0 0,00%	0 0,00%	15.000 100,00%
Sallent de Gállego	5.566.361	20.000 0,36%	6.667 33,33%	0 0,00%	13.333 66,67%

Administración	Presupuesto Ejecutado	Destinado a AOD	Sensibilización	Ayuda humanitaria y de emergencia	Proyectos de Desarrollo
Teruel	45.776.665	239.568 0,52%	44.113 18,41%	0 0,00%	195.455 81,59%
Torres de Berrellén	2.151.156	5.000 0,23%	0 0,00%	5.000 100,00%	0 0,00%
Utebo	18.612.870	28.000 0,15%	0 0,00%	0 0,00%	28.000 100,00%
Zaragoza	1.129.384.696	1.110.000 0,10%	164.000 14,77%	268.727 24,21%	677.273 61,02%
Comarcas					
Comunidad de Teruel	5.324.890	5.000 0,09%	0 0,00%	0 0,00%	5.000 100,00%
Hoya de Huesca	7.506.238	7.000 0,09%	758 10,83%	0 0,00%	6.242 89,17%
TOTAL	9.877.572.895	5.570.348 0,06%	1.093.197 19,63%	756.227 13,58%	3.720.925 66,80%

El cuadro siguiente contiene la distribución geográfica del total de la ayuda destinada por todas las instituciones.

Zona geográfica	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ÁFRICA SUBSAHARIANA	2.126.744 22,84%	2.170.158 23,00%	3.464.709 31,82%	2.636.093 25,23%	2.359.248 24,37%	1.621.210 29,10%
AMÉRICA LATINA	4.723.032 50,71%	4.644.891 49,23%	3.819.030 35,08%	4.634.961 44,36%	3.696.911 38,18%	1.461.326 26,23%
ASIA	255.162 2,74%	320.381 3,40%	398.874 3,66%	206.655 1,98%	216.980 2,24%	121.675 2,18%
EUROPA	0,00%	0,00%	0,00%	285.018 2,73%	0,00%	0,00%
ORIENTE MEDIO Y MAGREB	904.811 9,72%	1.226.894 13,00%	1.706.679 15,68%	1.342.090 12,84%	2.117.587 21,87%	1.197.940 21,51%
SIN DESGLOSAR	296.347 3,18%	29.662 0,31%	138.636 1,27%	5.029 0,05%	14.639 0,15%	75.000 1,35%
SUMA	8.306.097 89,19%	8.391.985 88,95%	9.527.928 87,52%	9.109.845 87,18%	8.405.364 86,81%	4.477.152 80,37%
ESPAÑA SENSIBILIZACIÓN	1.006.799 10,81%	1.043.035 11,05%	1.358.924 12,48%	1.339.623 12,82%	1.276.991 13,19%	1.093.197 19,63%
TOTAL AOD	9.312.896	9.435.020	10.886.852	10.449.469	9.682.355	5.570.348

La Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague (1995) definió el compromiso de atribuir al menos el 20 % de la Ayuda al Desarrollo a los Países Menos Adelantados (PMA)¹. Con

¹ La lista de Países Menos Adelantados se actualiza periódicamente. Para el Informe actual hemos utilizado: https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/ldc_list.pdf

excepción de Haití, todos estos países se encuentran en África subsahariana, Asia u Oceanía. En 2024 las instituciones aragonesas **han dedicado a los PMA 1.611.363,67 €, un 28,93 % del total**. Destacamos el leve aumento de este porcentaje respecto a 2023, lo cual no es óbice para constatar el descenso del importe neto destinado a cooperar con los países menos avanzados desde Aragón (2.700.196,14 € en 2024).

Por primera vez desde que se realiza este Informe, **América Latina deja de ser el área geográfica con mayor peso en la cooperación aragonesa**, cediendo este primer puesto a África subsahariana.

África subsahariana (con un 29,10 % de los fondos) ha encabezado el destino de la AOD aragonesa, seguida de cerca por América Latina (un 26,23 %), y por los países de Oriente Medio y Magreb, con un 21,51 % del total de la AOD.

Los porcentajes de cooperación con Asia (2,18 %) son los más bajos y hay un 1,35 % de fondos que se han destinado a países no desglosados.

Distribución por país de destino

El cuadro siguiente contiene la distribución del total de la ayuda destinada por todas las instituciones que nos han facilitado información.

<i>País</i>	euros	%	<i>País</i>	euros	%
ARGELIA	345.851	6,21%	LIBERIA	18.822	0,34%
BENIN	7.726	0,14%	MADAGASCAR	1.000	0,02%
BOLIVIA	359.660	6,46%	MALI	31.631	0,57%
BURKINA-FASO	23.935	0,43%	MARRUECOS	33.824	0,61%
BURUNDI	101.500	1,82%	MAURITANIA	73.366	1,32%
CAMERÚN	7.243	0,13%	MÉXICO	21.904	0,39%
CHAD	106.784	1,92%	MOZAMBIQUE	8.629	0,15%
COLOMBIA	63.248	1,14%	NEPAL	1.159	0,02%
COSTA DE MARFIL	33.770	0,61%	NICARAGUA	211.371	3,79%
ECUADOR	272.025	4,88%	NÍGER	3.301	0,06%
EL SALVADOR	88.586	1,59%	PALESTINA	400.581	7,19%
ESPAÑA	1.093.197	19,63%	PERÚ	3.050	0,05%
ETIOPÍA	10.944	0,20%	REP. ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA	281.015	5,04%
GAMBIA	51.644	0,93%	REP. DEM. DEL CONGO	206.857	3,71%
GUATEMALA	163.054	2,93%	REP. DOMINICANA	112.832	2,03%
GUINEA BISSAU	13.517	0,24%	RUANDA	79.277	1,42%
GUINEA ECUATORIAL	8.167	0,15%	SENEGAL	445.834	8,00%
HAITÍ	69.040	1,24%	SIERRA LEONA	71.542	1,28%
HONDURAS	92.673	1,66%	SIN DESGLOSAR	75.000	1,35%
INDIA	120.516	2,16%	TOGO	202.533	3,64%
KENIA	8.340	0,15%	VARIOS ÁFRICA	30.691	0,55%
LÍBANO	210.828	3,78%	VENEZUELA	3.883	0,07%
TOTAL AOD			5.570.348		

En 2024, la ayuda sobre la cual se ha podido obtener información se destinó a un mínimo de 42 países. En las respuestas recogidas, un 1,35 % de la ayuda no ha sido desglosada por país; por lo cual la financiación podría haberse destinado a países no reflejados en el listado.

La disminución global de los fondos destinados ha tenido un reflejo leve en el número de países donde se destina la AOD aragonesa, llegando en 2024 a 4 países menos respecto al año anterior.

La distribución de los fondos es heterogénea entre los 42 países. Una cuarta parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo sigue concentrándose en sólo cuatro países: Senegal (8,00 %), Palestina (7,19 %), Bolivia (6,45 %) y Argelia (6,22 %). En el otro extremo, 32 países se reparten otra cuarta parte de los fondos. El 19,63 % de la ayuda se ha destinado a actividades de **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global** en las tres provincias aragonesas, **el porcentaje más elevado desde que se realiza este Informe.**

Y destaca que, **por primera vez² Nicaragua ha sido excluida de la terna de países con mayor presencia aragonesa**. Ha pasado al séptimo puesto. Un análisis de las resoluciones de las convocatorias de 2024 muestra que ello se debe a que ha descendido el número de proyectos presentados por las ONGD destinados a trabajar en Nicaragua³. Lo cual responde a las restricciones para el trabajo de la cooperación al desarrollo que está implantando el país.

Uno de los criterios de calidad de la cooperación aragonesa es su grado de alineación con el Plan Director Aragonés de Cooperación al Desarrollo y el Plan Anual vigentes para cada anualidad. Dada la ausencia de Plan Anual 2024, por no haberse finalizado la tramitación del Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2024-2027, el cumplimiento de las prioridades geográficas lo referimos a las establecidas en el **Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2023**. Según la lista de países definidas por este Plan, a ellos se han destinado 3.082.593 €, el **55,34 %** del total de la ayuda.

² Desde 2006. Primer año en que el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa recoge y desglosa el importe destinado por países.

³ Solo en las tres grandes convocatorias, Diputación Provincial de Zaragoza, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza las solicitudes disminuyeron un 50% respecto a 2023.

Resumen de las mayores instituciones

El siguiente cuadro nos presenta la variación, con respecto al año anterior, del presupuesto total ejecutado, y la misma variación de las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
GOBIERNO DE ARAGÓN							
Variación presupuesto	7,66 %	6,70%	2,61%	4,30%	5,63%	6,14%	4,33%
Variación de la AOD	46,68 %	-10,04%	15,98%	47,58%	-6,96%	-15,38%	-70,34%
DIPUTACIÓN DE HUESCA							
Variación presupuesto	1,94 %	-5,38%	9,20%	37,98%	8,09%	-5,15%	-5,15%
Variación de la AOD	7,01 %	0,00%	-7,94%	8,62%	0,00%	21,83%	-13,98%
DIPUTACIÓN DE TERUEL							
Variación presupuesto	17,18 %	-8,60%	-14,39%	79,12%	16,86%	-2,48%	-2,12%
Variación de la AOD	66,67 %	-19,64%	114,00%	12,03%	17,45%	-7,20%	26,98%
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	-2,37 %	2,28%	-1,01%	3,54%	37,16%	-13,14%	-17,47%
Variación de la AOD	9,42 %	2,51%	0,81%	23,86%	32,50%	6,67%	7,20%
AYUNTAMIENTO DE HUESCA							
Variación presupuesto	4,40 %	6,87%	-5,00%	-4,41%	11,63%	2,66%	5,45%
Variación de la AOD	-0,93 %	7,05%	-40,85%	-21,39%	3,76%	18,41%	-60,20%
AYUNTAMIENTO DE TERUEL							
Variación presupuesto	8,60 %	13,94%	-11,88%	-1,23%	13,03%	13,45%	13,78%
Variación de la AOD	7,74 %	32,05%	2,88%	9,21%	-10,85%	19,44%	5,91%
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	-2,28 %	2,58%	9,26%	-3,86%	7,91%	7,90%	25,42%
Variación de la AOD	10,02 %	7,18%	-12,16%	-25,23%	-20,95%	-9,16%	-36,57%

A continuación, presentamos tres tablas-resumen con **los datos globales** sobre la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza:

Institución	Presupuesto total consolidado ejecutado	0,70% del presupuesto	Destinado a AOD	Porcentaje de AOD sobre el presupuesto
Gobierno de Aragón	8.171.452.778	57.200.169	1.443.993	0,02%
DPH	93.263.698	652.846	240.000	0,26%
DPT	87.194.686	610.363	79.999	0,09%
DPZ	152.899.244	1.070.295	2.139.931	1,40%
Ayto. Huesca	59.018.170	413.127	39.047	0,07%
Ayto. Teruel	45.776.665	320.437	239.568	0,52%
Ayto. Zaragoza	1.129.384.696	7.905.693	1.110.000	0,10%

Por **sectores** podemos establecer la siguiente distribución:

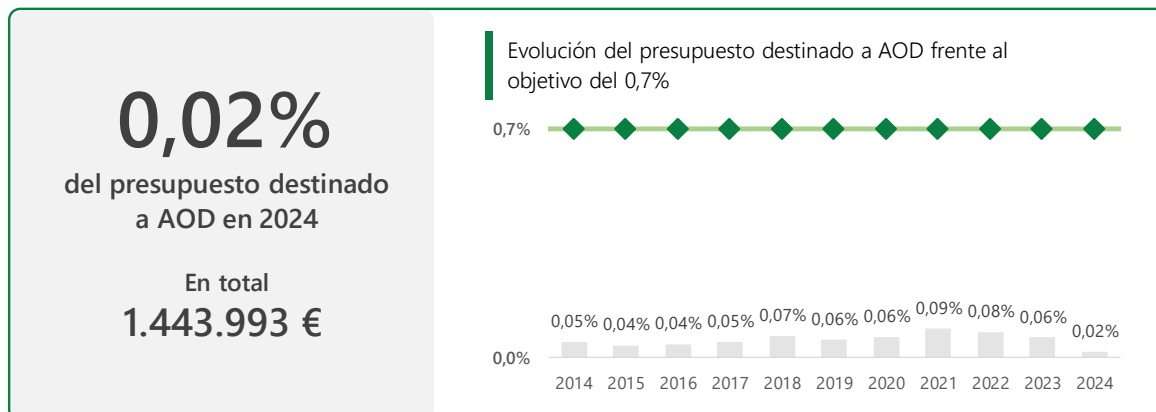
Institución	Total destinado a AOD en el ejercicio 2024	Sensibilización		Ayuda humanitaria y de emergencia		Necesidades sociales básicas y proyectos de desarrollo	
		Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Gobierno de Aragón	1.443.993	216.705	15,01%	216.000	14,96%	1.011.288	70,03%
DPH	240.000	0	0,00%	0	0,00%	240.000	100,00%
DPT	79.999	12.659	15,82%	0	0,00%	67.340	84,18%
DPZ	2.139.931	640.153	29,91%	250.000	11,68%	1.249.778	58,40%
Ayto. Huesca	39.047	3.791	9,71%	4.000	10,24%	31.256	80,05%
Ayto. Teruel	239.568	44.113	18,41%	0	0,00%	195.455	81,59%
Ayto. Zaragoza	1.110.000	164.000	14,77%	268.727	24,21%	677.273	61,02%

Asimismo, en lo relativo a la distribución **geográfica** de la ayuda de las grandes instituciones aragonesas durante el año 2024, cabe observar lo siguiente:

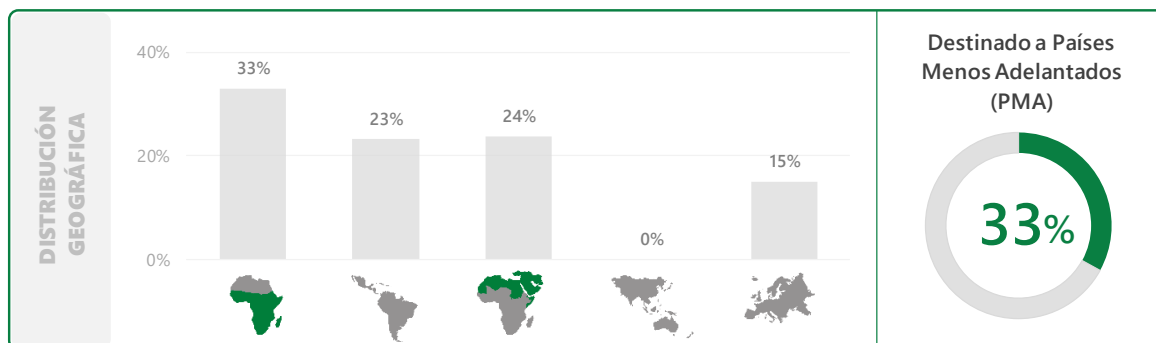
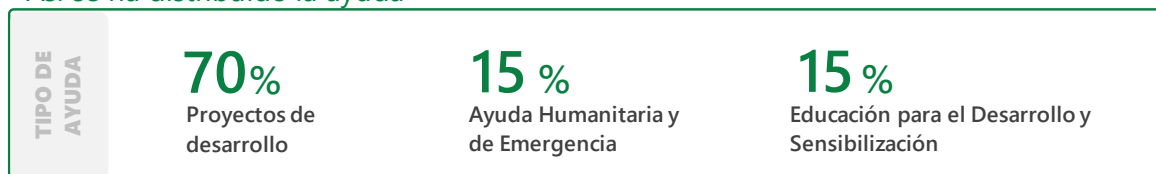
Institución	África subsahariana	Oriente Medio y Magreb	América Latina	Asia	Europa ⁴	Otros / NA
Gobierno de Aragón	476.564 33,00%	341.000 23,62%	334.724 23,18%		216.705 15,01%	75.000 5,19%
DPH	133.737 55,72%	33.040 13,77%	56.213 23,42%	17.010 7,09%		
DPT	29.417 36,77%	4.290 5,36%	29.439 36,80%	4.194 5,24%	12.659 15,82%	
DPZ	429.502 20,07%	548.068 25,61%	447.166 20,90%	75.043 3,51%	640.153 29,91%	
Ayto. Huesca	16.916 43,32%	14.141 36,22%	4.199 10,75%		3.791 9,71%	
Ayto. Teruel	65.413 27,30%	5.000 2,09%	125.042 52,19%		44.113 18,41%	
Ayto. Zaragoza	370.074 33,34%	221.727 19,98%	330.199 29,75%	24.000 2,16%	164.000 14,77%	

⁴ Incluye lo destinado a España en concepto de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

Gobierno de Aragón



Así se ha distribuido la ayuda



El análisis de la AOD del Gobierno de Aragón en 2024 está inevitablemente marcado por la drástica reducción de la partida presupuestaria destinada a cooperación. Nunca antes el principal financiador de la cooperación aragonesa, titular autonómico de la competencia, había aplicado un **recorte tan profundo en tan solo un año: un 70 % respecto 2023**. Se trata de una disminución incluso más severa que la sufrida durante los años de la crisis económica iniciada en 2008. En términos de número de proyectos, en 2024 se aprobaron un 42 % menos que en 2023.

En 2024 la DGA dejó de ser la principal donante aragonesa en términos netos, quedando ampliamente superada por una administración de menor tamaño, la Diputación Provincial de Zaragoza. Pero más que detenernos en un nuevo incumplimiento del Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo, en este informe queremos subrayar el impacto devastador de estos recortes continuados: **cada año participan menos organizaciones y se apoyan menos proyectos con los fondos de DGA**.

La comparación con años anteriores ilustra con fuerza esta tendencia: en 2021 se aprobaron 59 proyectos de 33 entidades, frente a un total de 113 propuestas presentadas de 63 entidades. En 2024 las cifras descendieron a 22 proyectos aprobados (63 % menos), 18 entidades beneficiarias (45 % menos) y únicamente 50 proyectos presentados (53 % menos) de 38 entidades (40 % menos).

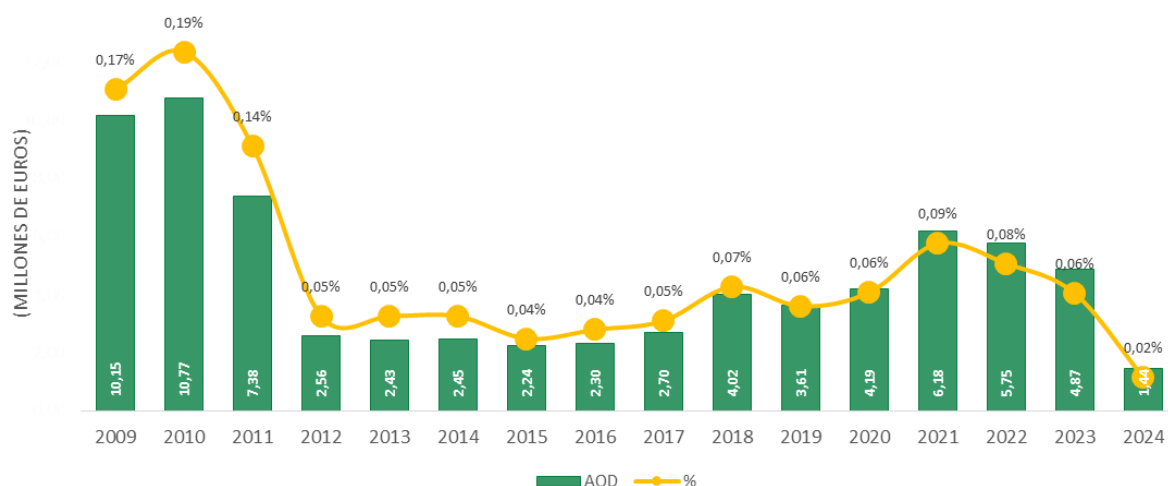
En una sola frase: el tejido asociativo de Aragón dedicado a la cooperación internacional está siendo desmantelado.

Un **análisis cualitativo** de la AOD del Gobierno de Aragón en 2024 arroja que:

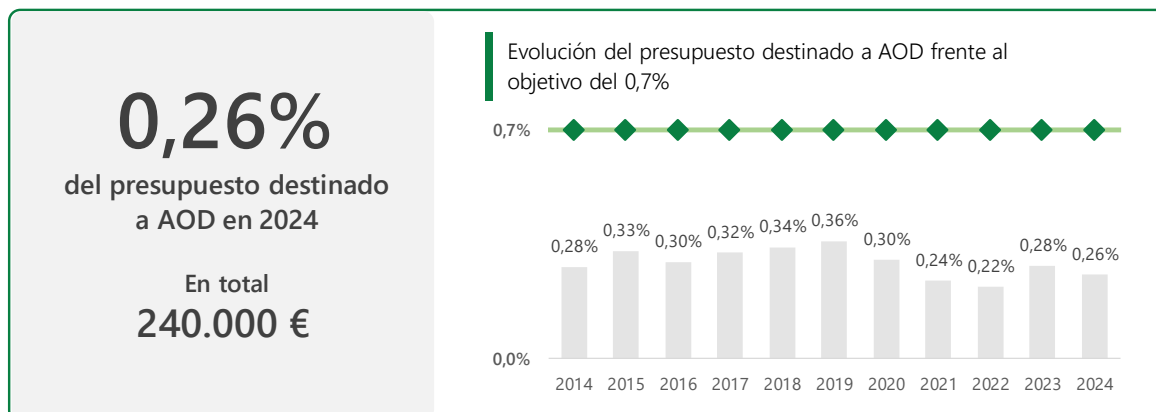
- El porcentaje queda en un irrisorio **0,02 %**, muy lejos de cualquier demanda de las entidades y muy por debajo de los compromisos adquiridos por DGA.
- La ayuda destinada a la **Acción Humanitaria y la EpDCG**, se mantuvieron ambas en porcentajes superiores al 10 %, según los estándares recomendados.
- En 2024, el porcentaje dedicado a **Educación para el Desarrollo y Sensibilización**, un 15 %, aumentó en 5 puntos respecto al de 2023 (10 %).
- La ayuda destinada a los **PMA** se mantiene por encima del 25 % recomendado. En 2024 fue del 33 %.
- Destaca el incremento de los fondos destinados a los **países subsaharianos**, pasando del 25 % del presupuesto en 2023 al 33% en 2024.

El Gobierno de Aragón ha participado en la respuesta del **Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón (CAEA)**. Ha destinado 141.000 euros en uno de los dos llamamientos ante emergencias humanitarias convocadas en 2024.

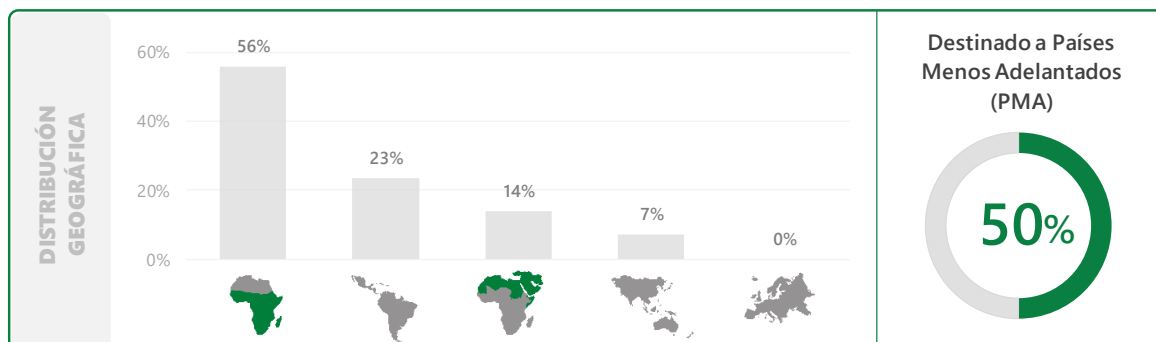
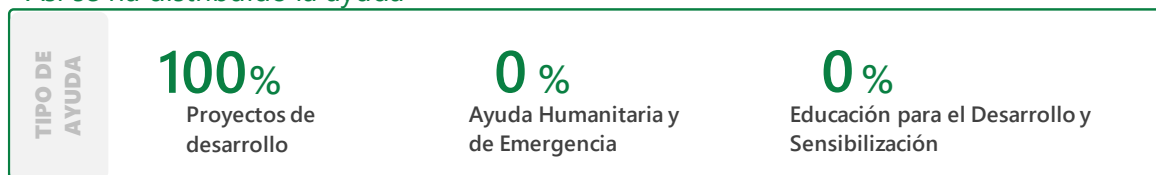
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Gobierno de Aragón desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Huesca



Así se ha distribuido la ayuda



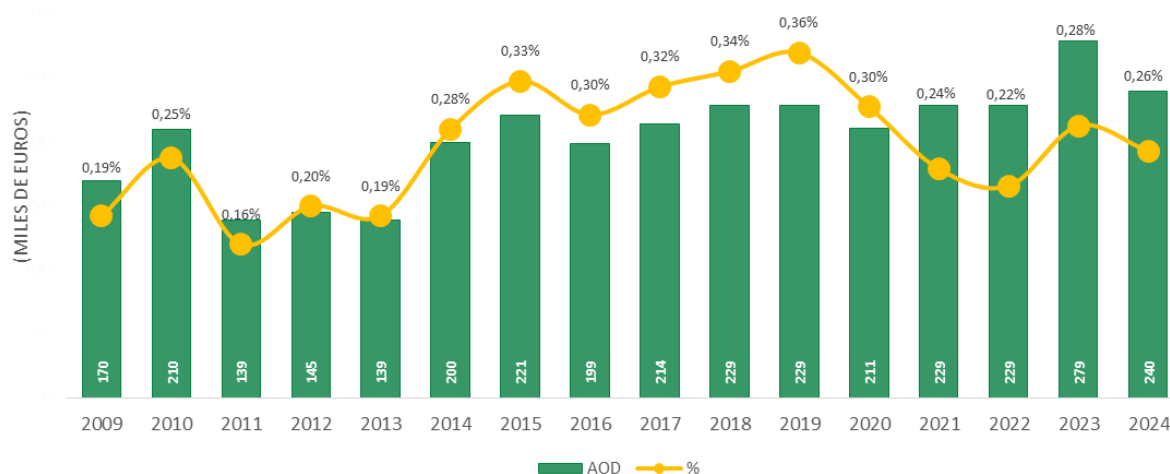
En 2024 los fondos de AOD de la Diputación Provincial de Huesca **bajaron en un 14 % respecto a 2023**, año en el que había alcanzado la mayor aportación en términos absolutos (porcentualmente fue en 2019 donde más esfuerzo realizó, alcanzando el 0,36 % de su ejecución presupuestaria).

En cuanto a la AOD destinada a los **PMA**, ha sido la que mayor porcentaje ha dedicado, llegando al 50 %. Sin embargo no ha dedicado ningún fondo a **Educación Para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**.

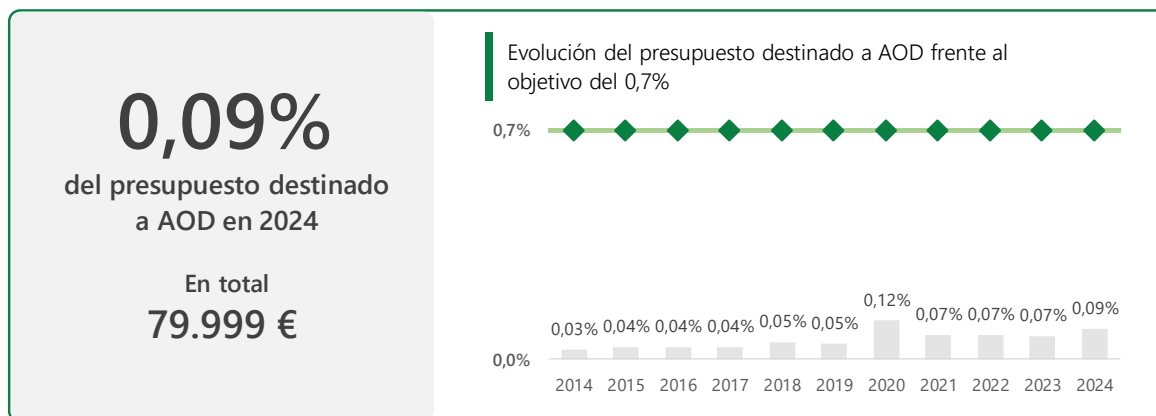
En cuanto a la **transparencia**, la Diputación Provincial de Huesca mantiene la publicación de las convocatorias y resoluciones de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia, destacando que la resolución publicada en el BOPH está motivada y en ella se recoge la puntuación desglosada de cada proyecto subvencionado, según el baremo preestablecido.

En su página web, hay acceso a la convocatoria y resolución del año en curso y el anterior. Para acceder a más antiguas hay que utilizar el buscador. Proponemos que facilite el acceso a ellas incluyendo la relación histórica en una misma sección.

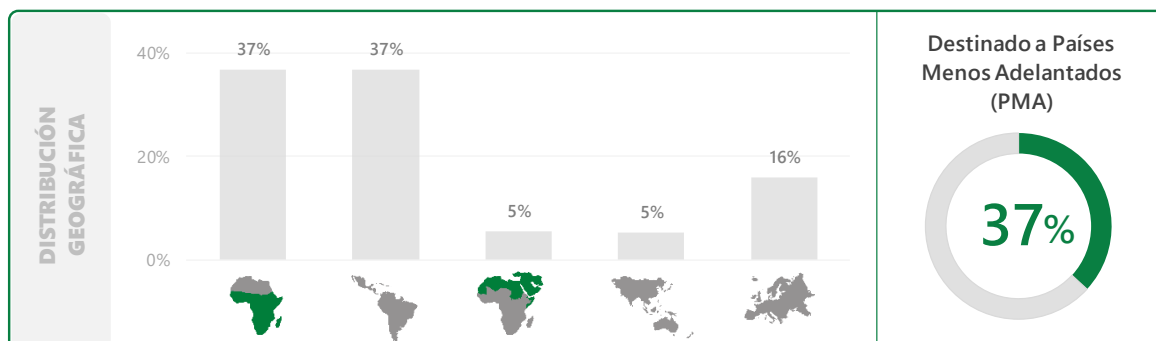
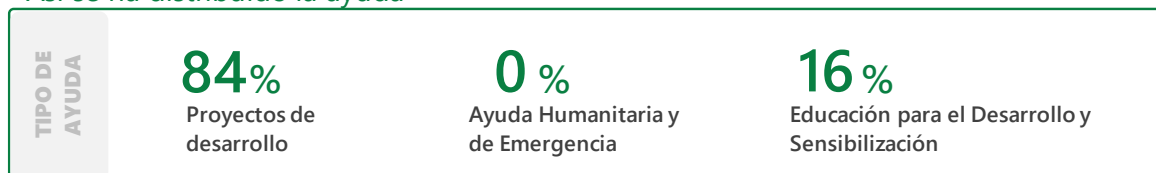
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Huesca desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Teruel



Así se ha distribuido la ayuda



En 2019 la Diputación Provincial de Teruel firmó un **Pacto por la Cooperación al Desarrollo** con el compromiso firme de la institución para destinar el 0,76 % de los capítulos II al V de su presupuesto a proyectos de Cooperación al Desarrollo. Una meta que tenía que haber alcanzado en 2024, pero el pacto ha sido incumplido sistemáticamente todos los años. En el 2024 se ha producido un pequeño incremento, de dos centésimas, pasando del 0,07 % de años anteriores a dedicar el 0,09 %. Mientras que su presupuesto se ha ido incrementando año tras año.

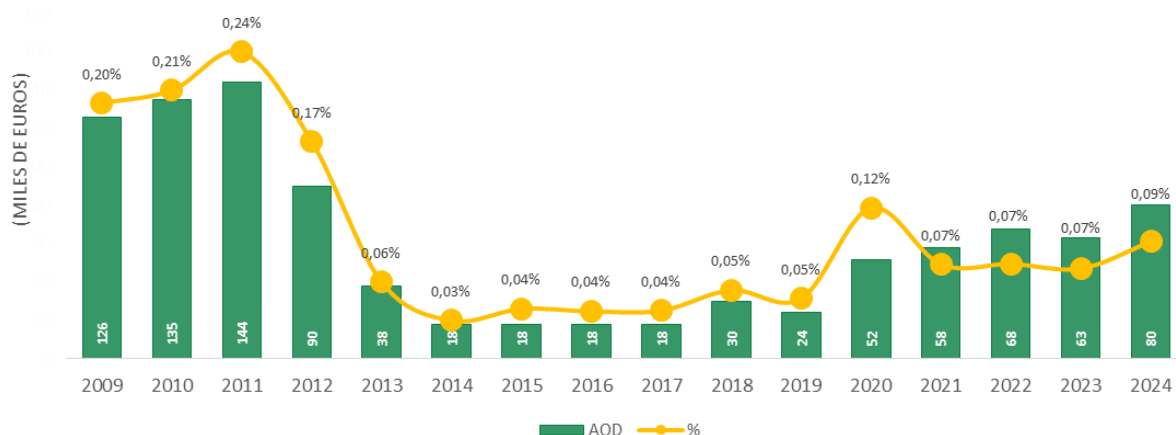
En 2024 el acceso a la **información económico-financiera publicada** por esta institución se ha simplificado y facilitado con respecto a años anteriores, aunque no aparecen los datos históricos relacionados con la cooperación al desarrollo.

La **convocatoria de subvenciones** sigue siendo muy exigente en sus bases a pesar del poco dinero que dedica a cooperación, tanto como los requisitos que plantean las grandes instituciones. Ello inhibe a algunas organizaciones a presentarse. Así mismo, el hecho de que

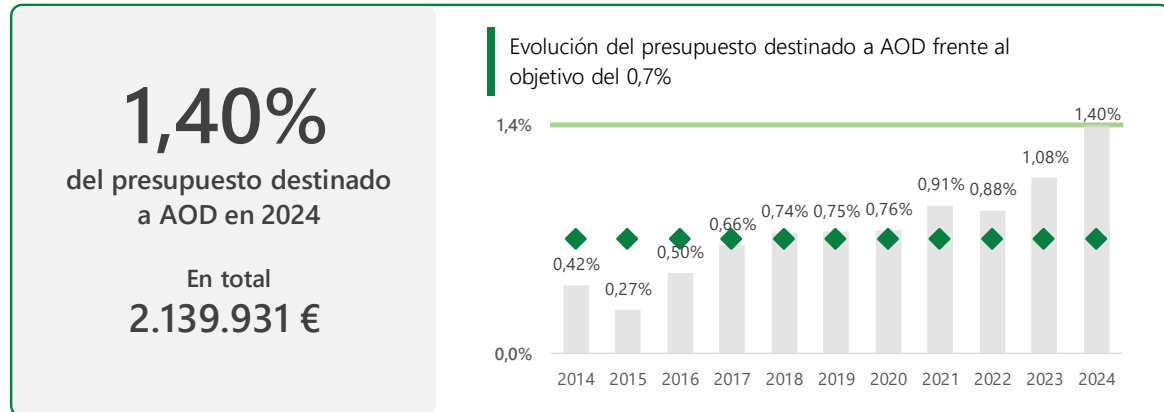
exista un límite de 15.000 € para cada proyecto supone una dificultad, ya que no se pueden abordar otros de mayor entidad.

Punto de Encuentro Teruel y la Diputación Provincial de Teruel han comenzado a trabajar la firma de un nuevo Pacto por la cooperación. Tras una primera reunión, está pendiente la redacción final.

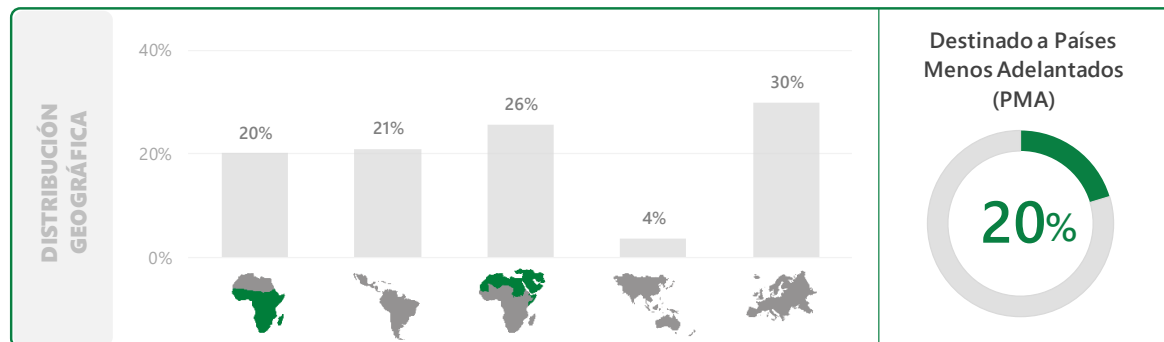
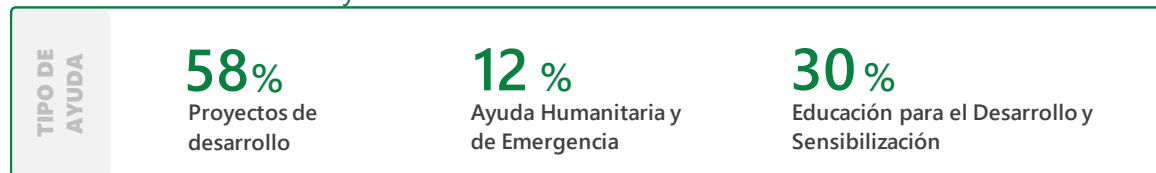
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Teruel desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Zaragoza



Así se ha distribuido la ayuda



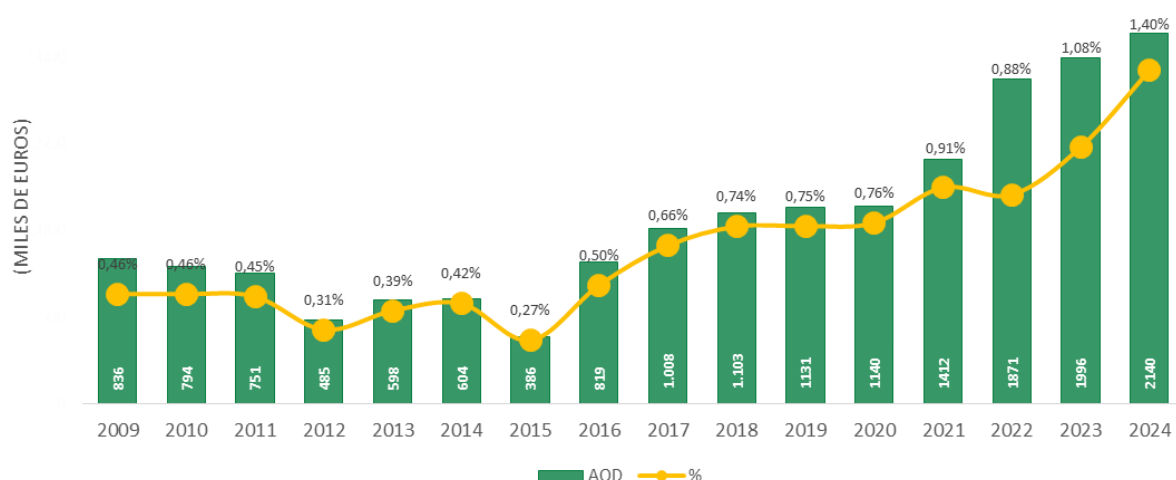
Como punto muy positivo destacamos que el porcentaje del presupuesto total de la **Diputación Provincial de Zaragoza** dedicado a AOD no solo **cumple por séptima vez consecutiva el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados totales**, sino además, en el año 2024 **ha duplicado el porcentaje destinando un 1,40 %**, más que ninguna de las otras grandes administraciones aragonesas, aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.996.243 € en 2023 a 2.139.931 € en 2024.

Del gasto computado, 184.988,63 euros corresponden a la convocatoria del año 2023-2024; y 1.438.779,11 euros corresponden a la convocatoria del año 2024-2025. El resto del gasto corresponde a ayudas fuera de la convocatoria (492.395,59 euros) y a Cooperación Directa en Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global (23.767,59 euros).

En lo que respecta a la distribución geográfica, la Diputación Provincial de Zaragoza ha dedicado un 20,32 % de los fondos a los **Países Menos Adelantados** en 2024, aumentando respecto al año anterior.

El porcentaje dedicado a **Sensibilización y Educación para el Desarrollo** ha aumentado por segundo año, alcanzando el 30 %, mientras que la **Ayuda humanitaria y de Emergencia** ha descendido respecto a 2023, suponiendo el 11,68 % del total de lo dedicado a AOD. La Diputación Provincial de Zaragoza ha participado en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón (CAEA). Ha destinado 250.000 euros en los dos llamamientos ante emergencias humanitarias convocadas en 2024.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Zaragoza desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



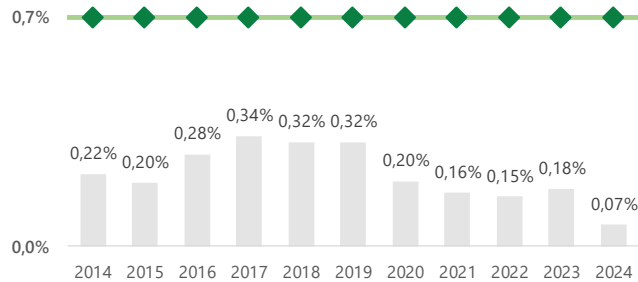
Ayuntamiento de Huesca

0,07%

del presupuesto destinado
a AOD en 2024

En total
39.047 €

Evolución del presupuesto destinado a AOD frente al
objetivo del 0,7%



Así se ha distribuido la ayuda

TIPO DE
AYUDA

80%

Proyectos de
desarrollo

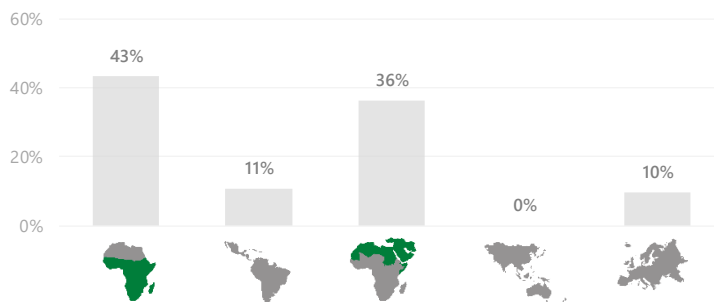
10 %

Ayuda Humanitaria y
de Emergencia

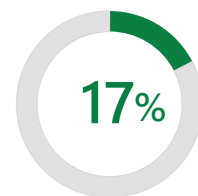
10%

Educación para el Desarrollo y
Sensibilización

DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA



Destinado a Países
Menos Adelantados
(PMA)



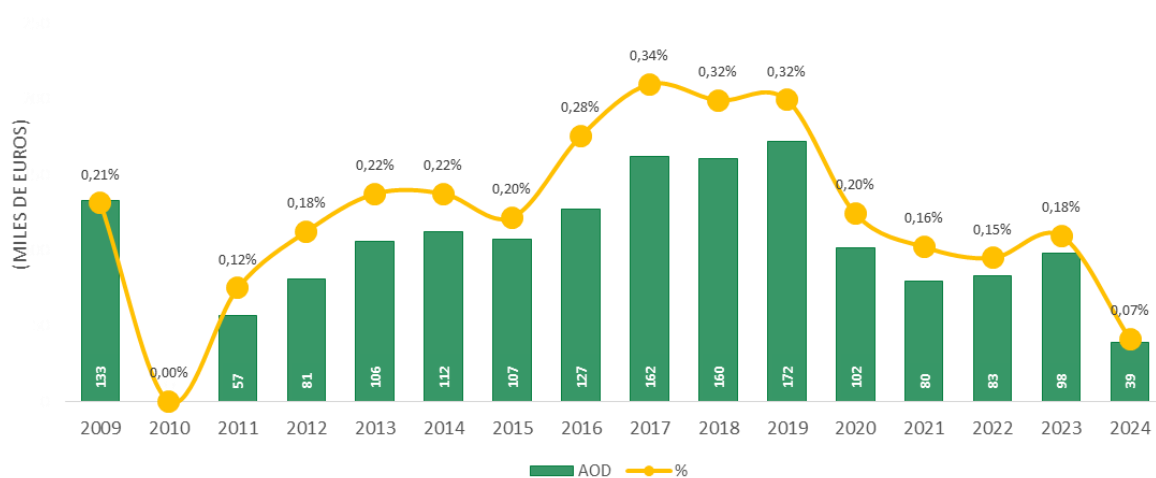
El Ayuntamiento de Huesca ha reducido este año la partida de cooperación en 59.000 €, pasando del 0,18 % al 0,07% del presupuesto general.

En cuanto a la **distribución geográfica**, África Subsahariana concentra el 43 % de la AOD. El conjunto de **PMA** recibe el 17% de los fondos, frente al 32 % del año anterior.

El porcentaje destinado a las ayudas a proyectos de desarrollo recupera el 80 % del 2022, con un 10% dedicado a la **Ayuda humanitaria y de emergencia**. El Ayuntamiento de Huesca ha participado en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón (CAEA). Ha destinado 4.000 euros en uno de los dos llamamientos ante emergencias humanitarias convocadas en 2024.

La **EpDCG** sigue ocupando un lugar destacado en esta institución, manteniéndose en el 10%: coordina y difunde actuaciones de sensibilización para la población oscense, a través del grupo **HazteCoop**.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Huesca desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



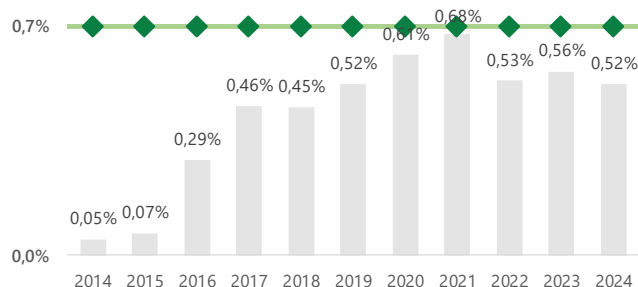
Ayuntamiento de Teruel

0,52%

del presupuesto destinado
a AOD en 2024

En total
239.568 €

Evolución del presupuesto destinado a AOD frente al
objetivo del 0,7%



Así se ha distribuido la ayuda

TIPO DE
AYUDA

82%

Proyectos de
desarrollo

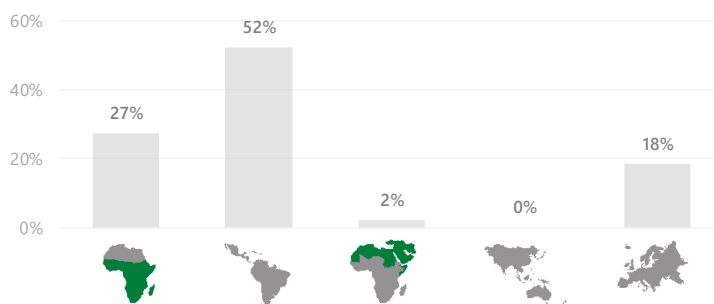
0 %

Ayuda Humanitaria y
de Emergencia

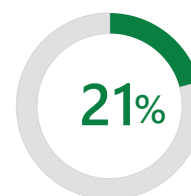
18%

Educación para el Desarrollo y
Sensibilización

DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA



Destinado a Países
Menos Adelantados
(PMA)



El Ayuntamiento de Teruel se consolida como la **segunda gran institución aragonesa** por porcentaje destinado a cooperación, solo superada por la DPZ, siendo la tercera en el ranking de todas ellas, detrás del Ayuntamiento de Cariñena.

El **Pacto por la cooperación** firmado con Punto de Encuentro en 2021, determinaba que en el año 2024 el porcentaje destinado tenía que ser el 0,79 % de la suma de los derechos netos reconocidos en los capítulos del I al V del Presupuesto General, en la última liquidación de ingresos aprobada por el Ayuntamiento de Teruel. La última liquidación de ingresos de 2024 supuso 37.237.309,84 € por lo que el porcentaje dedicado a cooperación se reduce al 0,64 % (239.568€) de los capítulos reseñados, produciéndose una desviación.

En la **convocatoria de subvenciones** de 2024 el Ayuntamiento de Teruel determinó dedicar a cooperación al desarrollo 246.413 €, partida que no se ejecutó en su totalidad, pues no se asignó toda la cantidad a los proyectos presentados, a pesar de que la suma de todos ellos era mayor que la dotación inicial, quedando 6.845,31 € sin dedicar a cooperación.

Se valora positivamente que los proyectos de **Sensibilización y Educación para el Desarrollo** se siguen manteniendo en porcentajes por encima del 10 %. En el ejercicio 2024, la cantidad ha ascendido a 44.113 euros, lo que supone un 18,41 % del presupuesto total de cooperación.

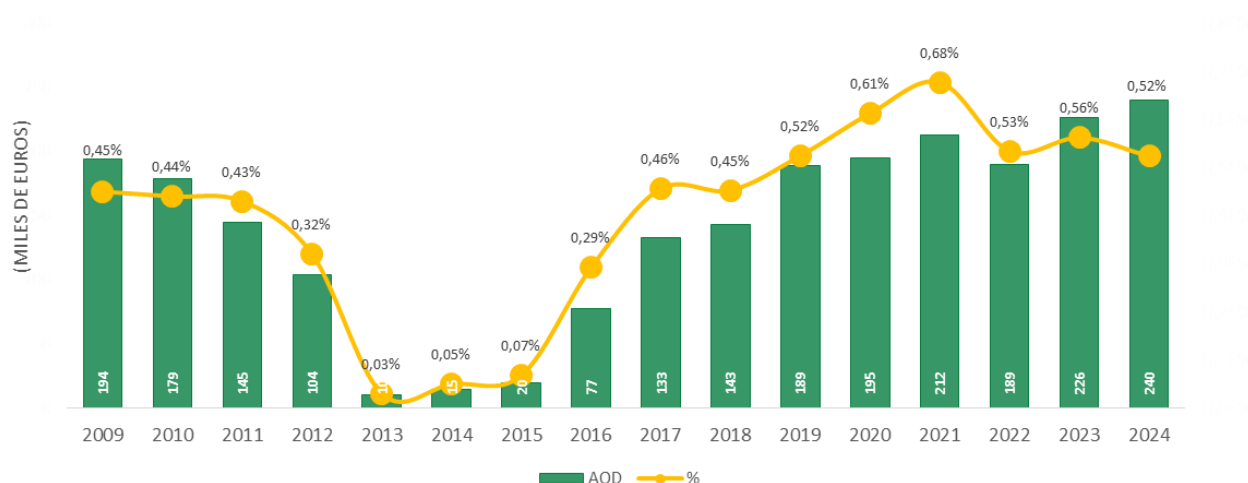
En cuanto al **destino geográfico** de las ayudas, las cantidades dedicadas al África subsahariana han alcanzado el 27,3 %.

En 2024 no se ha dedicado dinero para **Ayuda humanitaria y de emergencias** en el ámbito de la cooperación internacional.

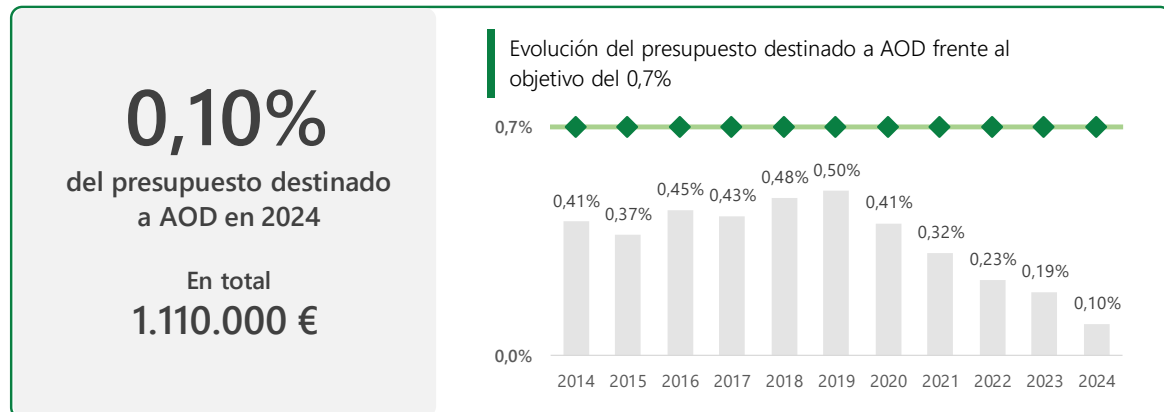
Como elemento a mejorar, la convocatoria de subvenciones se publicó a finales del segundo trimestre de 2024, lo que incide negativamente en el desarrollo de los proyectos. Sería conveniente que saliese a primeros de año.

Se considera muy positiva la publicación de los criterios de asignación a los proyectos y su puntuación, cumpliendo con creces las exigencias de la Ley de transparencia.

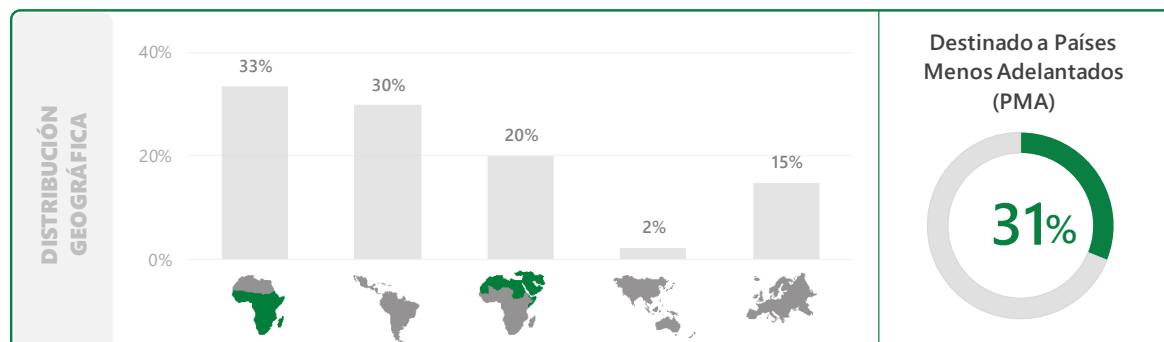
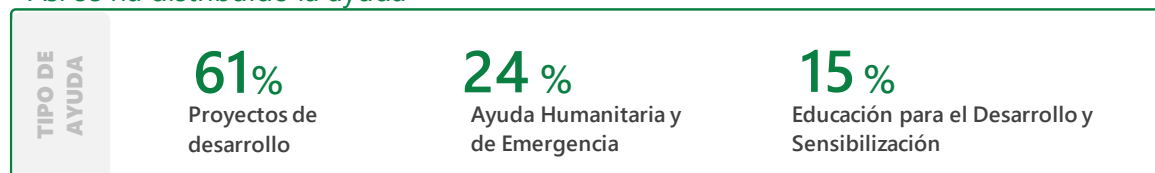
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Teruel desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Ayuntamiento de Zaragoza



Así se ha distribuido la ayuda



El Ayuntamiento de Zaragoza ha seguido la senda de retroceso de los cuatro años anteriores que conllevaron el incumplimiento del Pacto por la Cooperación al Desarrollo, suscrito por los cinco grupos municipales que conformaron el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el 29 de septiembre de 2017 a propuesta de la Federación Aragonesa de Solidaridad, cuya vigencia finalizaba en 2023.

Como se puede ver en la gráfica que acompaña este apartado y que refleja las cifras realmente ejecutadas, progresivamente desde 2019, han constituido un imparable descenso, que suma un 70 % , quedando muy **lejos de alcanzar el objetivo principal del 0,7%**

Nos duele comprobar que, en 2024, vuelve a disminuir el importe aportado a AOD (1.110.000 euros frente a 1.750.000 euros en 2023) Un descenso del 36,57% respecto al año anterior, mientras que el presupuesto total del Ayuntamiento aumentó un 25,42%. De esta forma, el porcentaje destinado a AOD en 2024 queda en un 0,10 % del total gastado.

Respecto a la calidad de la ayuda, la AOD destinada por el Ayuntamiento de Zaragoza cumple porcentualmente los estándares recomendados.

El Ayuntamiento ha apoyado 12 proyectos en **África subsahariana**, por un importe de 370.074 euros que supone un **33,34 %** de los fondos, aumentando porcentualmente respecto al año anterior.

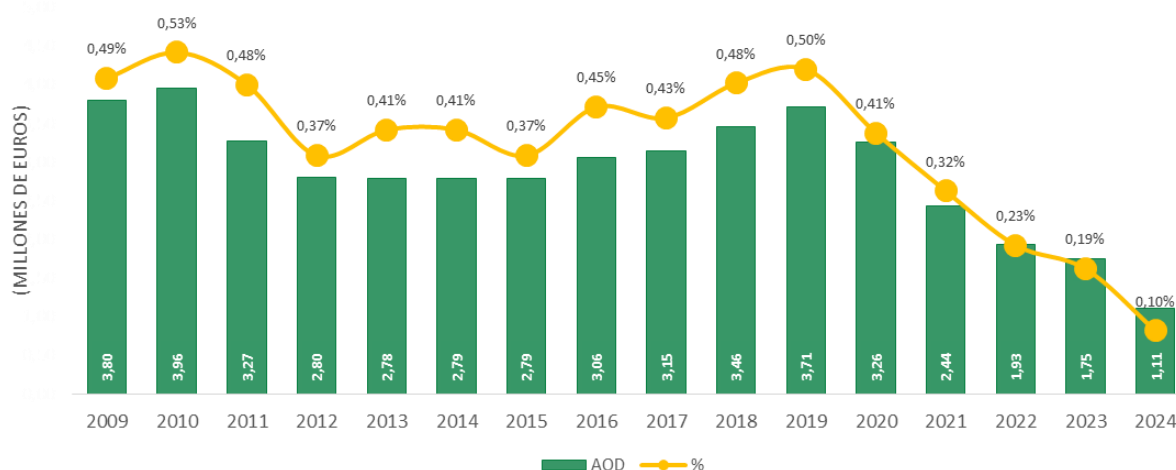
En cuanto al reparto geográfico relativo a los clasificados como **PMA**, en 2024 el Ayuntamiento de Zaragoza ha destinado fondos a 10 países, todos en África subsahariana, alcanzando el mismo porcentaje del **33,34 %**, que supera el mínimo recomendado por el CAD.

La **Ayuda Humanitaria y de Emergencia** ha alcanzado el **24,21 %** del total de lo dedicado a AOD, duplicando el porcentaje recomendado como mínimo, el 10 %. Esta alta dedicación no se hizo habilitando fondos extraordinarios para las emergencias humanitarias, sino que se realizó a costa de detraer fondos para apoyar proyectos de desarrollo.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha participado en la respuesta del **Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón (CAEA)**. Ha destinado 100.000 euros en los dos llamamientos ante emergencias humanitarias convocadas en 2024.

Respecto a la **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**, la recomendación es destinar en torno al 10 % de los fondos. En 2024 se destinó el **14,77 %** de la AOD municipal, cumpliendo así el estándar.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón

En la Comunidad Autónoma de Aragón funciona, desde el año 2007, un Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias cuyo objetivo es facilitar la coordinación de la respuesta aragonesa ante las emergencias humanitarias en los países más desfavorecidos y sensibilizar a la sociedad aragonesa en esta materia.

El Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón (CAEA) se autodefine como un grupo de trabajo de carácter estable entre administraciones aragonesas y ONGD, sin tener consideración de órgano colegiado de la administración.

Entre las funciones de este comité está la creación de una cartera de proyectos dinámica, que recoja todas las posibles actuaciones que van a realizarse en la correspondiente zona de intervención por parte de todas las ONGD que trabajen en la catástrofe.

En 2024 se impulsaron desde la cooperación aragonesa las siguientes intervenciones en emergencias humanitarias a través del Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón:

Intervenciones ante la emergencia humanitaria en Gaza, en mayo de 2024

Comité Español de la UNRWA, Delegación Aragón, “Distribución de alimentos de emergencia en respuesta al riesgo de hambruna en la Franja de Gaza”. Financiado por la Diputación Provincial de Zaragoza (100.000 euros).

UNICEF, Comité Aragón, “Respuesta a las necesidades humanitarias de la infancia en Gaza. Adquisición y distribución de suministros esenciales de salud y WASH”. Financiado parcialmente por el Ayuntamiento de Zaragoza (25.000 euros).

Ayuda humanitaria a los campamentos saharauis, Líbano, Gaza y Chad, en noviembre de 2024.

Antes de finalizar el año, el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón convocó a las ONGD para atender la situación de gravedad humanitaria por: las inundaciones y la falta de alimentos en los Campamentos Saharauis, las consecuencias de las inundaciones en el Chad, los bombardeos y el aumento de desplazamientos en el Líbano y la grave situación humanitaria en Palestina

CERAI, “Apoyo a la reconstrucción de hogares para familias damnificadas por las inundaciones en Dajla, Campamentos de Personas Refugiadas Saharauis”. Financiado por la Diputación Provincial de Zaragoza (33.000 euros).

Um Draiga, amigos del pueblo saharauí, “Apoyo alimentario de emergencia para la Wilaya de Dajla, Campamentos de población Refugiada Saharauí”. Financiado por la Diputación Provincial de Zaragoza (15.000 euros).

Médicos del Mundo Aragón, “Reforzar la salud pública entre la población refugiada saharauí ante la situación de emergencia por las inundaciones en Dajla, Campamentos de Personas Refugiadas Saharauis”. Financiado parcialmente por el Gobierno de Aragón (41.000 euros) y el Ayuntamiento de Huesca (4.000 euros).

Delegación Saharaui de Aragón RASD, “Respuesta a la crisis alimentaria en los Campamentos de población refugiada saharauí”. Financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza (37.500 euros).

UNICEF, Comité Aragón, “Respuesta a las necesidades humanitarias de la infancia en el Líbano: Adquisición y distribución de suministros de emergencia a las familias desplazadas”. Financiado por el Gobierno de Aragón (100.000 euros).

ARAPAZ, “Intervención de emergencia para las personas desplazadas por la guerra en el Líbano”. Financiado por la Diputación Provincial de Zaragoza (102.000 euros).

Asociación Dono-Manga, “Asistencia a las víctimas de las inundaciones en las provincias de Moyén Chari y Mandoul (Chad). Financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza (37.500 euros).

En total se han destinado a través del Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón un total de 495.000 euros, **un 65 % de los fondos destinados en Aragón a Ayuda humanitaria y de emergencia**. Estos datos reflejan un descenso de más de la mitad de los fondos netos que se coordinaron por este órgano, y un descenso en 12 puntos del porcentaje de la ayuda humanitaria total que se gestionó a través del Comité respecto al año anterior

Respecto al objetivo de sensibilización de la sociedad aragonesa, las actuaciones del Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón en esta línea en 2023 se han circunscrito a informar de la convocatoria y resolución en las emergencias humanitarias recogidas en este apartado.

Para avanzar en el cumplimiento de dicho objetivo de sensibilización, es necesario que el Comité se dote de una **web accesible a la ciudadanía**. Que muestre la información sobre las emergencias humanitarias, las campañas y recursos y que pueda utilizarse como vía para donar a los proyectos humanitarios abiertos, tal y como se recoge en el Protocolo que se adoptó en 2023.

En la actualidad, en la página web cooperacionaragon.com⁵ hay un apartado específico para el **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón**. Es una web concebida con una doble función: de coordinación de actuaciones y de difusión ciudadana. Si bien resulta práctica para la coordinación, no está cumpliendo adecuadamente su cometido de transparencia. Se trata de un entorno poco intuitivo, lo que dificulta la accesibilidad a los datos. Además, desde el año 2018 no se actualiza la información de los proyectos financiados en el marco del Comité.

⁵ cooperacionaragon.com / Comité Autonómico de Emergencias / Acceso como invitado / Proyectos

Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución

El grado de transparencia y de acceso a la información pública y buen gobierno son indicadores de calidad en una democracia. Nuestro ordenamiento jurídico lo regula a través del art. 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; del art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia; el art. 23 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; y del art. 18 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de Aragón.

Las entidades y servicios públicos deben ser transparentes ofreciendo una información clara y accesible a la ciudadanía. La Ley explica qué información tienen que publicar y difundir las entidades públicas y cómo deben publicarla. La promoción de la transparencia y del acceso a la información pública ocupa un lugar central de la agenda pública como herramienta para la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la toma de las decisiones fundadas en las políticas públicas.

Por ello, recogemos y analizamos anualmente el número total de convocatorias existentes para Ayuda Oficial al Desarrollo en Aragón, la cantidad destinada por cada administración a tal fin y la publicación de las convocatorias y las resoluciones de las mismas. Vigilamos la publicación de convocatorias y resoluciones en dos medios: en los boletines oficiales, de Aragón o de la provincia, según corresponda; y en las páginas web oficiales de la institución, obligación recogida en el art. 23 de la Ley 5/2015 aragonesa de Subvenciones y que, a nuestro parecer, es un medio fundamental para hacer accesible la información al público. Se trata, básicamente, de saber si la ciudadanía aragonesa está adecuadamente informada de dichas convocatorias públicas de subvenciones, de los fondos que se otorgan al efecto, a quiénes se dirigen y en qué se reparte ese dinero público.

Mostramos a continuación la información obtenida y las conclusiones alcanzadas tras su análisis y valoración.

Convocatorias y resoluciones en los boletines oficiales de subvenciones de concurrencia competitiva para cooperación al desarrollo por parte de instituciones aragonesas.

Institución	Cantidad presupuestada en la convocatoria de subvenciones	Fecha convocatoria	Fecha resolución	Comentarios
Ayto. Andorra	10.000 euros	11/10/2024	-	Han descendido 2.500 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Cariñena	22.500 euros	23/08/2024	-	Han aumentado 1.500 euros con respecto al año pasado
Ayto. Ejea de los Caballeros	44.902 euros	25/03/20204	-	Han disminuido 15.098 euros con respecto al año pasado.
Ayto. El Grado - Lo Grau	4.600 euros	30/09/2024	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Escatrón	10.000 euros	04/03/2024	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Huesca	39.000 euros	05/06/2024	-	Han descendido 56.879,55 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Jaca	98.128,90 euros,	04/11/2024	-	Han disminuido 45.811,57 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Monzón	15.000 euros	19/03/2024	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Teruel	246.412,97 euros	25/06/2024	11/11/2024	Han aumentado 20.070,97 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Utebo	28.000 euros	22/10/2024	-	Han disminuido 72.000 euros respecto al año pasado.
Ayto. Zaragoza	960.000 (460.000 para gasto corriente, 400.000 gasto de inversión y 100.000 refugiados y emergencias)	28/06/2024	-	Han disminuido 665.000 euros respecto al año pasado.
Comarca Comunidad de Teruel	5.000 euros	08/04/2024	-	Han disminuido 20.000 euros respecto al año pasado.
Comarca Hoya de Huesca	7.000 euros	02/05/2024	-	El año anterior no se publicaron. Se financian proyectos ejecutados en 2023.
Dip. Prov. Huesca	240.000 euros (90.000 gasto corriente, 150.000 gasto de inversión)	03/05/2024	05/08/2024	Han aumentado 11.000 euros con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Teruel	80.000 euros	17/07/2024	-	Han aumentado 17.000 euros con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Zaragoza	1.825.000 euros (1.640.000,00 para anualidad 2024 y 185.000 para anualidad 2025)	27/05/2024 Ampliación 24/06/2024	23/01/2025	Tras la ampliación presupuestaria han aumentado 435.000 euros con respecto al año pasado.
Gobierno de Aragón	867.993 euros	02/07/2024	-	Han disminuido 2.832.007 euros con respecto al año pasado.

En 2024 se ha mantenido el número de instituciones, 17, que han convocado subvenciones de concurrencia competitiva de cooperación al desarrollo respecto al año anterior. El **Ayuntamiento de Binéfar** no ha convocado subvención y, en contraposición, la **Comarca Hoya**

de Huesca, que no la publicó en 2023 por cuestiones técnicas, ha retomado la convocatoria la subvención en 2024. Constatamos que todas ellas han cumplido la obligación legal de publicar un extracto de la convocatoria de concurrencia competitiva en el boletín oficial.

Son tres las administraciones donantes que no han convocado subvenciones en concurrencia competitiva. El **Ayuntamiento de Alcorisa**, cuyos fondos de sensibilización ejecutan directamente, y los ayuntamientos de **Sallent de Gállego y Torres de Berrellén** que gestionan los fondos a través de subvenciones directas.

Aunque no es una obligación legal, consideramos recomendable publicar en el boletín oficial las **resoluciones de las convocatorias**, sin embargo, un año más sólo tres de las administraciones convocantes en 2024 han publicado en el boletín la resolución de la convocatoria, las **diputaciones de Huesca y Zaragoza** y el **Ayuntamiento de Teruel**.

Respecto a la motivación de las resoluciones, un año más destacan el **Ayuntamiento de Teruel y la Diputación de Huesca**, ya que no sólo dan la puntuación final del baremo, sino que desglosan los puntos de diferentes criterios, y en el caso de Teruel lo explican. Otras grandes administraciones como el **Gobierno de Aragón**, la **Diputación Provincial de Zaragoza** o el **Ayuntamiento de Zaragoza** incluyen también la puntuación final de los proyectos en las resoluciones publicadas en Boletín Oficial o en la página web.

Publicitar las resoluciones de manera abierta es una exigencia legal en base al artículo 18 de la **Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón**, que establece que las Administraciones públicas aragonesas publicarán en una base de datos libremente accesible las subvenciones, avales y ayudas públicas concedidas.

En este sentido, casi la totalidad de administraciones aragonesas donantes han publicado las subvenciones concedidas (de concurrencia competitiva o en concesión directa) a través del **Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas**⁶, aunque en 2024 no hemos podido acceder a la comunicación de dos de ellas (Andorra y Torres de Berrellén). No obstante, consideramos que la búsqueda en esta base de datos resulta muy compleja a la mayoría de la ciudadanía, lo que limita en la práctica el acceso a la información.

En consonancia con el mandato legal y el imperativo democrático, es necesario que las administraciones públicas otorguen la máxima transparencia y publicidad a la gestión de las políticas y las ayudas públicas. Para ello proponemos:

- Publicar las resoluciones de las convocatorias de subvenciones en el boletín oficial y publicitar los proyectos aprobados en las páginas web de la administración.
- Que las resoluciones de las subvenciones recojan todas las solicitudes, tanto las concedidas como las desestimadas, y los motivos de adjudicación o denegación
- Y facilitar el acceso ciudadano a dicha información de una manera sencilla y accesible.

⁶ <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/concesiones/consulta>

Convocatorias y resoluciones de subvenciones por parte de las 7 grandes instituciones aragonesas para cooperación al desarrollo publicadas en las páginas web

Institución	Web	Observaciones
Gobierno de Aragón	https://www.aragon.es/ https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo-1 Estadísticas en: https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo	En <i>Convocatorias y resoluciones en materia de Cooperación para el desarrollo</i> se publica el histórico de convocatorias desde el año 2011 y las resoluciones de las mismas. No se ha actualizado ni hay histórico de los apartados <i>Acuerdos y convenios</i> (convenios firmados en 2022 o 2023) ni <i>Ayudas de Emergencia y humanitaria</i> (intervenciones apoyadas en 2022). En el apartado web de estadísticas se puede acceder a datos estadísticos hasta 2023.
Diputación Provincial de Huesca	https://www.dphuesca.es/ https://www.dphuesca.es/cooperacion-al-desarrollo	Hay acceso a la convocatoria y resolución del año en curso y el anterior. A través del buscador se puede acceder a documentos y noticias relacionadas con cooperación al desarrollo.
Diputación Provincial de Teruel	https://www.dpteruel.es/DPTweb/ Ruta: Áreas / Área Social	En <i>Bienestar Social. Listado de documentos</i> encontramos la convocatoria y resolución de cooperación al desarrollo del año en curso, pero no información del año anterior. En la <i>Sede electrónica</i> la ventana <i>Portal de Subvenciones y Ayudas de la Diputación Provincial de Teruel</i> enlaza con el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.
Diputación Provincial de Zaragoza	www.dpz.es https://www.dpz.es/areas/area-de-ciudadania/servicio-de-bienestar-social-y-desarrollo/planes-solid-y-coop https://www.dpz.es/areas/area-de-ciudadania/servicio-de-bienestar-social-y-desarrollo/convocatoria-publica-para-la-concesion-de-subvenciones-a-proyectos-de-desarrollo-y-solidaridad-internacional-en-el	El primer enlace muestra la convocatoria y resolución, las subvenciones nominativas, lo aportado a través del Comité Autonómico de Emergencias desde 2013 a 2022 y da acceso a los convenios y acciones directas de Educación para el Desarrollo. El segundo enlace muestra la convocatoria y resolución de las subvenciones de concurrencia competitiva desde el año 2018 a la actualidad.
Ayto. de Huesca	http://www.huesca.es/ https://www.huesca.es/areas/cooperacion-y-proteccion-internacionales/inicio	En <i>Proyectos</i> se pueden consultar los proyectos apoyados desde 2012 hasta 2016. A partir de 2017 la consulta sigue estando inhabilitada. El enlace <i>Haztecoop</i> permite acceder a información actualizada de Educación para la Ciudadanía Global.
Ayto. de Teruel	http://www.teruel.es/ https://www.teruel.es/portal-de-transparencia/subvenciones-y-ayudas-publicas-concedidas/	No tiene un apartado específico para cooperación al desarrollo. En el portal de transparencia se pueden ver los acuerdos de resolución de las subvenciones de cooperación desde el año 2022, junto con las del resto de áreas. Se ha dejado de tener acceso a las resoluciones de años anteriores.
Ayto. de Zaragoza	https://www.zaragoza.es/sede/ https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/cooperacion-desarrollo/	En <i>Subvenciones / Subvenciones anteriores</i> están publicadas las convocatorias y resoluciones desde el año 2018 al año en curso.

En el último año no ha habido grandes cambios en las páginas web de las grandes administraciones.

Cinco de las siete grandes administraciones ofrecen en sus webs la posibilidad de consultar las convocatorias y resoluciones de los años anteriores de una manera accesible. Aunque algunas deben mantener más actualizada la información.

Sin embargo, solo en **dos** de las grandes instituciones, **Gobierno de Aragón y Diputación Provincial de Zaragoza**, es accesible la información sobre los **proyectos de concesión directa** (vía subvenciones directas, convenio de colaboración o a través del Comité Autonómico de Emergencias).

En un contexto de noticias falsas, la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental para que la ciudadanía acceda a la información de qué proyectos se financian con el dinero público, el suyo, y para que pueda tener una opinión fundada sobre datos reales. Por ello, un año más recalcamos la importancia de que las páginas web de las administraciones recojan de una manera accesible, clara y actualizada la información actual e histórica sobre las bases, resoluciones, criterios empleados para la concesión de subvenciones, ayudas de concesión directa, dinero destinado a cooperación, etc.

Para facilitar este acceso de manera intuitiva, recomendamos que haya apartados propios de la política de cooperación al desarrollo dentro de las páginas web de las administraciones de modo que se pueda acceder a través de ellos a la información completa.

Las webs del Gobierno de Aragón y la de la **Diputación Provincial de Zaragoza** son las dos páginas que ofrecen una información más completa y de fácil acceso sobre el destino de los fondos de cooperación. Destaca en ambas la posibilidad de consultar en el tiempo los diferentes tipos de ayudas y programas, lo que permite obtener una visión amplia de las actuaciones promovidas o apoyadas desde esta institución.

El **Ayuntamiento de Huesca** ofrece en su web información de convocatorias antiguas, pero sigue sin actualizar la información de los proyectos subvencionados entre 2017 y 2024. Además de la página web municipal, tiene el *site* del programa Haztecoop, <https://pirene1.wixsite.com/global>, que ofrece más información, por ejemplo ampliando la información de en qué países, regiones y qué ONGD han trabajado con el apoyo del Ayuntamiento de Huesca desde 2009 o dando visibilidad a las actuaciones conjuntas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

El **Ayuntamiento de Teruel** ofrece la relación de convocatorias y resoluciones de las subvenciones junto a las del resto de áreas desde el año 2022. Recomendamos crear un apartado propio de cooperación al desarrollo en la web, en el que además de las subvenciones, se reúnan las noticias relacionadas con la actividad de cooperación del Ayuntamiento y acceso ciudadano a documentos como el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS. El Ayuntamiento sigue haciendo un esfuerzo de transparencia en la resolución de las subvenciones, que detalla de forma comprensible los criterios en base a los cuales se han concedido los proyectos, y destaca la facilidad para encontrar los datos económico-financieros.

Recomendamos al **Ayuntamiento de Zaragoza** recuperar los proyectos desde el año 2007 en la relación histórica de las convocatorias y resoluciones de subvenciones, volver a mostrar la

información de ejecución presupuestaria, que permitía obtener una visión global de los fondos de cooperación al desarrollo y su evolución, e incorporar en la web la información de las ayudas de emergencia humanitaria, los convenios de concesión directa y de los proyectos que se ejecutan desde la administración.

Animamos a la **Diputación Provincial de Huesca y a la de Teruel** a ofrecer en su portal web información histórica sobre las convocatorias y resoluciones. Y a la **Diputación de Teruel** a tener un apartado propio sobre cooperación al desarrollo en el que visibilizar también el Pacto por la Cooperación al Desarrollo firmado en el año 2019; y a que, igual que ha aumentado su transparencia en el ámbito de la información económico-financiera, mucho más accesible en la actualidad que en años anteriores, lo haga en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

El **Gobierno de Aragón** destaca por ofrecer mucha información y organizarla de una manera clara. Aun con ello, necesita completar la relación histórica de las ayudas de concesión directa que han apoyado y visibilizar de manera más clara los proyectos que se ejecutan desde la propia administración. Recomendamos además retomar el documento “Proyectos de Cooperación al desarrollo” que introdujeron en su web en 2022 e incluía un breve resumen de los proyectos subvencionados en la convocatoria de subvenciones, acercando esta información de una manera más comprensible a la ciudadanía.

Además de la sección del Servicio de Cooperación en la web del Gobierno de Aragón, la administración autonómica tiene más ventanas abiertas con información significativa para el seguimiento de la cooperación al desarrollo aragonesa:

- Destacamos la **web del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)**, en la cual se encuentra información estadística sobre los proyectos de cooperación al desarrollo gestionados desde Aragón y la financiación aportada por el Gobierno de Aragón a proyectos de cooperación al desarrollo desde el año 1994 al 2024⁷.
- Las **Memorias del Consejo Aragonés de Cooperación**, que ofrecen información amplia de toda la cooperación aragonesa, se pueden consultar en la web del Gobierno de Aragón⁸, aunque la información está quedando desactualizada ya que las memorias no se actualizan desde el año 2020.

⁷ <https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo>

⁸ <https://www.aragon.es/-/memoria-consejo-aragones>

Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido

El informe que se está presentando se elabora con datos de 2024, los últimos que existen disponibles. Ha sido realizado por el **grupo de trabajo del Informe de AOD de la Federación Aragonesa de Solidaridad**, con la colaboración de la red turolense **Punto de Encuentro** y la **Unidad Territorial de la FAS en Huesca**.

Las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo que reflejamos en este informe son las referidas a los proyectos (cooperación directa y subvenciones) **aprobados** por las instituciones. En ocasiones, algunos de ellos sufren algún problema que impide su desarrollo y las administraciones no llegan a efectuar el desembolso de fondos. De esta forma es posible que las cifras aquí recogidas no se correspondan con lo efectivamente gastado.

Como sabemos, el 0,7 % constituye un compromiso internacional con la Cooperación Internacional que se calcula con respecto a la Renta Nacional Bruta (RNB) de la economía de un país. Sin embargo, en el caso de la cooperación descentralizada realizada por entidades autonómicas y locales, las organizaciones de la sociedad civil recurrimos como medida de referencia a los presupuestos totales consolidados, que pueden ser considerados, bien en el momento de la previsión del gasto, bien como gasto real una vez han sido ejecutados. Para la elaboración de este informe, **en la FAS utilizamos el presupuesto total consolidado ejecutado, apartado obligaciones reconocidas, de la última liquidación de gastos**.

Como se podrá comprobar, el **estudio** es esencialmente **cuantitativo**, focalizando nuestro análisis en el porcentaje de AOD que las distintas administraciones aragonesas destinan al efecto sobre sus presupuestos totales. **Si bien también hacemos un seguimiento de carácter cualitativo** en relación a aspectos tales como el grado de cumplimiento de los **Pactos por la Cooperación al Desarrollo** vigentes⁹, del grado de transparencia de los fondos públicos destinados a cooperación, o de las normativas y procedimientos que regulan su gestión.

Los datos objeto de este informe han sido facilitados por las administraciones, aunque en algún caso hemos modificado la información, siempre con datos confirmados. Para contrastar esta información acudimos a fuentes oficiales como el Sistema Nacional de Subvenciones, el Ministerio de Hacienda y las resoluciones de las convocatorias.

⁹ Diputación Provincial de Teruel (2019) y Ayuntamiento de Teruel (2021).

Éste es el vigésimo tercer informe sobre la Cooperación Descentralizada al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para su elaboración **nos hemos dirigido a 81 instituciones aragonesas:**

- Gobierno de Aragón.
- Las tres Diputaciones Provinciales.
- Las treinta y tres comarcas constituidas a 31 de diciembre de 2022.
 - Cuarenta y cuatro ayuntamientos, seleccionados con dos criterios, municipios con más de tres mil habitantes¹⁰ o con menos de tres mil habitantes que hayan convocado en los últimos años subvenciones de cooperación al desarrollo y/o concedieron ayudas directas en dicha materia.

La investigación comenzó en abril de 2025 remitiendo por Registro electrónico a cada una de las entidades objeto de análisis una carta en la que se les solicitaba que nos remitieran, al menos, los siguientes datos:

- Si en 2024 la institución ha destinado o no alguna partida a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- La cantidad destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo durante dicho ejercicio. Y su distribución sectorial y geográfica.
- La modalidad por la que se ha destinado dicha ayuda: si ha sido adjudicada a través de una convocatoria de subvenciones en concurrencia pública, de ayudas directas subvenciones nominativas o si ha sido ejecutada por la propia administración, directamente o a través de encomiendas de gestión.
- Si han adjudicado fondos en 2024 a educación para el desarrollo y sensibilización de la población aragonesa, el número de proyectos según su tipología y las localidades donde se desarrolla cada proyecto.

La petición de datos se ha realizado a través de la administración electrónica y las cartas de solicitud de datos se han presentado por Registro electrónico a las administraciones consultadas. A partir de julio hemos reforzado la solicitud con correos electrónicos y nos hemos dirigido telefónicamente a las administraciones que no remitían los datos requeridos.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón marca un mes de plazo para notificar la concesión o denegación del acceso a la información. Transcurrido este plazo solo un 36 % de las entidades consultadas respondieron con los datos solicitados o informando de la recepción de la solicitud. Al cierre de la recogida de datos, en el mes de octubre, han respondido 54 administraciones de las 81 consultadas. **El 33 % de las administraciones consultadas no ha dado respuesta.**

¹⁰ Dato: Fuente padrón municipal de habitantes. Seleccionar 2023:

<https://idearagon.aragon.es/atlas/Aragon/info/poblacion/poblacion-residente/poblacion-total-municipal>

El cuadro siguiente recoge las **54 instituciones que sí han respondido a la solicitud de datos**:

Ayuntamientos		Diputaciones	
Alcorisa	Huesca	Gobierno de Aragón	Dip. Prov. de Teruel
Andorra	Jaca		Dip. Prov. de Zaragoza
Barbastro	La Muela	Comarcas	
Binéfar	Monzón	Alto Gállego	Hoya de Huesca
Calamocha	Sallent de Gállego	Bajo Aragón - Alcañiz	La Jacetania
Calanda	Teruel	Bajo Aragón - Caspe	La Litera
Calatayud	Torres de Berrellén	Bajo Cinca	Maestrazgo
Cariñena	Utebo	Bajo Martín	Matarraña
Caspe	Zaragoza	Campo de Belchite	Los Monegros
Cuarte de Huerva	Zuera	Campo de Borja	La Ribagorza
Ejea de los Caballeros		Cinca Medio	Ribera Alta del Ebro
El Grado – Lo Grau		Cinco Villas	Sierra de Albarracín
Épila		Comunidad de Calatayud	Sobrarbe
Escatrón		Comunidad de Teruel	Somontano de
Fuentes de Ebro		Cuencas Mineras	Barbastro
Graus		D.C. Zaragoza	Valdejalón

Como constatamos año tras año, la administración electrónica no ha mejorado la respuesta de las instituciones. Las solicitudes recibidas por la administración no siempre llegan a la persona responsable. A veces no está claro quién ha de dar respuesta. En varias ocasiones la información se ha recibido tras la insistencia telefónica y por correo electrónico. Y en algunos casos, tampoco así se ha conseguido.

El cuadro siguiente recoge las **27 instituciones que no han contestado**:

Ayuntamientos		Comarcas y Diputaciones
Alagón	Pinseque	Dip. Provincial de Huesca
Alcañiz	Sabiñánigo	Andorra-Sierra de Arcos
Borja	San Mateo de Gállego	Aranda
Cadrete	Sariñena	Campo de Cariñena
Fraga	Tamarite de Litera	Campo de Daroca
La Almunia de Doña Godina	Tarazona	Gúdar-Javalambre
La Puebla de Alfindén	Tauste	Jiloca
María de Huerva	Utrillas	Ribera Baja del Ebro
Pedrola	Villanueva de Gállego	Tarazona y el Moncayo

En los casos que lo han requerido, se ha contrastado la información recibida con las administraciones, solicitando aclaraciones o aportaciones de datos del desglose de la ayuda por países y áreas geográficas.

El dato sobre el presupuesto ejecutado consolidado de las administraciones se ha obtenido de la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública¹¹.

Aunque no hemos recibido respuesta oficial de la Diputación Provincial de Huesca, hemos obtenido la información de las subvenciones concedidas a través de la resolución de la convocatoria de subvenciones.

El resultado de esta investigación ha sido la obtención de **información suficiente de 21 instituciones que han dedicado fondos a AOD.**

¹¹ <https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL> Descargar Ejercicio 2024 “Datos a nivel nacional y por CCAA (EXCEL) Datos actualizados 30/09/2025”.

Glosario de siglas

AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo.
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
CAEA:	Comité Autonómico de Emergencias de Aragón.
EpDCG:	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONGD:	Organización No Gubernamental para el Desarrollo.
PMA:	Países Menos Adelantados.



 C/Espoz y Mina 14, pral. dcha, 50003 Zaragoza

 976 396 386

 federacion@aragonsolidario.org

www.aragonsolidario.org
